



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

AREA BIOLÓGICA

**TITULACIÓN DE MAGISTER EN GERENCIA DE SALUD
PARA EL DESARROLLO LOCAL**

Proyecto de educación continua para cuidadoras de personas con discapacidad severa y profunda de los barrios: Víctor Emilio Valdivieso y Ciudad Victoria, de la ciudad de Loja 2013".

TRABAJO DE FIN DE MAESTRIA

AUTOR: Verdugo Tinitana Zairena Yosela, Md.

DIRECTORA: Ludeña Jaramillo Janneth Lucia, Dra.

CENTRO UNIVERSITARIO CARIAMANGA

2014

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

Doctora.

Janneth Lucía Ludeña Jaramillo

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de maestría, denominado:

Que el presente trabajo de intervención titulado ***“Educación continua para cuidadoras de personas con discapacidad severa y profunda de los barrios: Víctor Emilio Valdivieso y Ciudad Victoria, de la ciudad de Loja 2013”***, realizado por Verdugo Tinitana Zairena Yosela, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, octubre de 2014

f) Dra. Janneth Lucía Ludeña Jaramillo

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Verdugo Tinitana Zairena Yosela declaro ser autora del presente trabajo de fin de maestría: ***“Educación continua para cuidadoras de personas con discapacidad severa y profunda de los barrios: Víctor Emilio Valdivieso y Ciudad Victoria, de la ciudad de Loja 2013”*** de la Titulación Maestría en Gerencia de Salud para el Desarrollo Local, siendo la Dra. Janneth Lucía Ludeña Jaramillo directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

Autora: Verdugo Tinitana Zairena Yosela

Cédula: CI: 030180476-1

DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico con todo mi amor y cariño.

A las personas más importantes en mi vida ROSITA Y TOBÍAS mis padres, que hicieron todo para que yo pudiera lograr mis sueños, por motivarme y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba; a mi esposo JHONNATAN TORRES por ser quien me alienta día a día a cumplir cada una de las metas que me propongo; a ustedes por siempre mi corazón y mi agradecimiento.

La Autora

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo me permito agradecer primeramente a DIOS por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, por darme la inteligencia para realizar las cosas a conciencia, la fuerza para no desfallecer en los momentos difíciles, la oportunidad de vivir y porque hiciste realidad este sueño anhelado.

A mis queridos padres por los valores que me han inculcado, y por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de mi vida, sobre todo por ser mi apoyo permanente, mi luz en todo momento y por la fortaleza que me dan en sus consejos para seguir adelante en aquellos momentos de debilidad.

A mi esposo por ser el aliento diario en la lucha constante de la superación.

A la Misión Manuela Espejo, por brindarme el espacio para poder ejecutar este trabajo.

A mi maestra la Dra. Janneth Lucía Ludeña Jaramillo, Directora de tesis, quien me ha brindado su valioso tiempo, con sus conocimientos y experiencia me ha guiado durante todo el proceso de ejecución y culminación de esta tesis.

La Autora

INDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	I
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTÍA	II
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESION DE DERECHOS	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
ÍNDICE DE CONTENIDOS	VI
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
PROBLEMATIZACIÓN	5
JUSTIFICACIÓN	7
OBJETIVOS	8

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO	9
1.1 MARCO INSTITUCIONAL	10
1.1.1 ASPECTO GEOGRÁFICO DEL LUGAR	10
1.1.2 DINÁMICA POBLACIONAL	10
1.1.3 MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN	11
1.1.4 VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN	11
1.1.5 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	12
1.1.6 SERVICIOS QUE PRESTA LA INSTITUCIÓN	13
1.1.7 DATOS ESTADÍSTICOS DE COBERTURA	13
1.1.8 CARACTERÍSTICAS GEO-FÍSICAS DE LA INSTITUCIÓN	14
1.1.9 POLÍTICAS DE LA INSTITUCIÓN	15
1.2 MARCO CONCEPTUAL	16
1.2.1 DESARROLLO LOCAL Y SALUD	16
1.2.2 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	16
1.2.3 DESARROLLO A ESCALA HUMANA	16
1.2.4 MODELO DE DESARROLLO HUMANO	16
1.2.5 DISCAPACIDAD SEVERA	17
1.2.6 SALUD Y SIGNOS VITALES	17

1.2.7 REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD. AUTOESTIMA	19
1.2.8 NUTRICIÓN	19
CAPÍTULO II	
2. DISEÑO METODOLÓGICO	20
2.1 MATRIZ DE INVOLUCRADOS	21
2.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS	24
2.3 ÁRBOL DE OBJETIVOS	25
2.4 MATRIZ DE MARCO LÓGICO	26
CAPÍTULO III	
3. RESULTADOS	30
3.1 RESULTADO ESPERADO 1	31
3.2 RESULTADO ESPERADO 2	36
3.3 RESULTADO ESPERADO 3	46
3.4 ANÁLISIS DEL PROPÓSITO Y DEL FIN	51
CONCLUSIONES	54
RECOMENDACIONES	55
BIBLIOGRAFÍA	56
ANEXOS	59

RESUMEN

Se efectuó un proyecto que tiene como objetivo general implementar un proyecto de educación continua para cuidadoras de personas con discapacidad severa y profunda de los barrios Víctor Emilio Valdivieso y Ciudad Victoria de la ciudad de Loja, mediante talleres de capacitación, organización y participación constante de las cuidadoras y la Secretaría Técnica de Discapacidades Loja para mejorar de la calidad de vida de estas personas y sus familias.

La motivación de capacitaciones para cuidadoras es tarea de todos los profesionales y más aún de cuidadoras que tienen que atender y proteger diariamente a sus familiares que por alguna razón se encuentran con discapacidad severa y necesitan de cuidados permanentes para asegurar su bienestar.

Como resultados del proyecto se obtiene: cuidadoras capacitadas y ejecutando temas de salud, nutrición y autoestima; equipo técnico cumpliendo la normativa jurídica Joaquín Gallegos Lara, con cronogramas de supervisión, control, fortalecimiento y seguimiento de cuidadoras en ejecución y otras actividades que fortalecen los conocimientos de las cuidadoras con estrategias que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad y su entorno familiar.

PALABRAS CLAVES: Capacitación, cuidadoras, discapacidad severa y profunda, calidad de vida

ABSTRACT

Summary

The implementation of a project whose overall goal is to implement a project of continuing education for caregivers of people with severe and profound disabilities neighborhoods Victor Emilio Valdivieso and Victoria city of Loja, through training workshops, organization and participation arises constant of the caregivers and the Technical Secretariat of Loja Disabilities to improve the quality of life of these people and their families.

The motivation of training for caregivers is the task of all those who work on disability issues and especially caregivers who have to attend, keep an eye on and protect their families on a daily basis for some reason they find severe disability that prevents them from performing activities daily life and require constant care to ensure their well-being.

As a result of the project is obtained: trained caregivers and implementing health issues, nutrition and self-esteem; technical staff of the Department of Disabilities Loja trained in the legal rules of Joaquín Gallegos Lara mission, organized and working together with monitoring schedules, control, strengthening and monitoring of caregivers running and other activities that strengthen the skills of carers, thus affirming the good life with strategies to improve the quality of life of people with disabilities and their families environment

KEYWORDS: Training, carers, severe and profound disabilities, quality of life

INTRODUCCIÓN.

"Para amar a los demás, primero debo amarme a mí mismo. Un ser satisfecho consigo mismo, es una persona orgullosa de su pasado, satisfecha con el presente y con mucha fe en el futuro"

LENIN MORENO GARCÉS

La discapacidad en nuestro país, es uno de los hitos más importantes que se instauró durante el gobierno de la Revolución Ciudadana (2008) con la creación de una de las Misiones más emblemáticas como lo es Manuela Espejo marcando historia sin precedentes en nuestro país.

Se considera a una persona con discapacidad severa a quien presentan alteraciones significativas en su desarrollo que afectan las áreas motora, cognitiva, senso-perceptual y de comunicación, limitando sus posibilidades de autonomía personal y social (Ministerio de Educación Perú, 2011).

“Personas que requieren un apoyo extenso y continuado en más de una de las actividades de la vida para participar en los eventos de la comunidad y para disfrutar de una calidad de vida que está disponible para los ciudadanos con menos discapacidades o sin ninguna. Se requiere apoyo en actividades de la vida tales como movilidad, comunicación, autocuidado, y el aprendizaje necesario para vivir de forma independiente, tener un empleo y ser autosuficiente” (Kirk, Gallager y Anastasi, 2000 citado en Arco & Fernández, 2004).

Se puede señalar que a lo largo del tiempo de trabajo en el tema de discapacidades, se ha observado que, aún existen personas cuidadoras que se hacen responsables de una persona con discapacidad severa sin conocimientos adecuados en cuidados diarios; así mismo se ha podido apreciar que, para fortalecer los lazos en estos hogares debe existir un vínculo de amor, comprensión, fortaleza, y conocimientos; sin ello disminuirá la calidad de vida de estas personas vulnerables y su entorno familiar. El tener un miembro con discapacidad severa es un gran reto, es una responsabilidad de todos y no sólo de una persona.

En el marco de educación masiva a personas cuidadoras de personas con discapacidad severa a nivel nacional, se han capacitado solo en las grandes ciudades, quedando de lado las provincias más pequeñas como Loja sin intervención aún por el ente regulador, razón suficiente que motiva a planificar la mejor estrategia en busca de conseguir una mejor calidad de vida de las personas con discapacidad y su entorno familiar.

El presente proyecto se redacta con carácter de trabajo profesional de fin de maestría, para la obtención por parte de quien lo suscribe del título de Magister en Gerencia de Salud para el Desarrollo Local, y según el deseo de esta servidora, que ha redactado el “*Proyecto de Educación continua para cuidadoras de personas con discapacidad severa y profunda de los barrios: Víctor Emilio Valdivieso y Ciudad Victoria, de la ciudad de Loja 2013*”.

Es iniciativa de la maestrante aprovechar la implementación del proyecto para contribuir a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del bono Joaquín Gallegos Lara y su entorno familiar conllevando de esta manera al buen vivir de las personas con discapacidad, teniendo como instrumento la educación continua a sus cuidadoras quienes hasta la actualidad no poseen conocimientos especializados en cuidados diarios para las personas con discapacidad que se encuentran a su cargo.

En los documentos que se presentan a continuación, se recoge en tres capítulos: El primero marco teórico que abarca todo lo relacionado con el marco institucional, los aspectos geográficos, la dinámica poblacional, la misión y la visión, organización administrativa, datos de cobertura y políticas de la Secretaría Técnica de Discapacidades.

En el segundo acápite se describe todo el marco conceptual relacionado con las capacitaciones a cuidadoras, se hace énfasis en la discapacidad, en la corresponsabilidad de las cuidadoras descrita en la normativa jurídica, en la salud, nutrición y autoestima de cuidadoras que son temas de gran importancia ya que pudieran evitar complicaciones graves en las personas con discapacidad.

En el capítulo tres se encuentran los resultados obtenidos en la ejecución de las actividades desarrolladas, así como también, los medios de verificación en los correspondientes anexos, que permitirán marcar las líneas directrices para la ejecución de futuras capacitaciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y su entorno familiar. En ellos se realiza un estudio claro de la baja calidad de vida que presentan las personas con discapacidad, el presupuesto de las instalaciones y la evaluación financiera de los resultados que se obtendrían tras la puesta en funcionamiento de las mismas.

PROBLEMATIZACIÓN

Es necesario considerar que en nuestro país existe un número importante y cada vez más creciente de hombres y mujeres con discapacidad; que, se ven enfrentados a una serie de barreras de orden cultural y estructural, y que en la mayoría de los casos no les permite alcanzar un nivel de vida digno, exponiéndolas y exponiéndolos a altos niveles de exclusión social en detrimento de su calidad de vida, afectando además la responsabilidad de cuidado y asistencia a esta familia para con sus miembros.

Durante el primer estudio bio-psico-social clínico genético que realizó la Misión Solidaria Manuela Espejo en el año 2011 en todo el país se identificó 294.611 personas con discapacidad, datos arrojan una prevalencia de 2,43% de pacientes con discapacidad a nivel nacional (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2011).

Este aspecto cobra más importancia si se considera, que del total de la población a la provincia de Loja le corresponde el 4% de prevalencia de discapacidad; siendo las más comunes: física, auditiva e intelectual; y, de los 10.000 casos atendidos en esta provincia el 8.93% de las personas requieren de ayuda permanente de otra persona, (cuidadora o cuidador) para el desarrollo de sus actividades de la vida diaria (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2011).

La Misión Joaquín Gallegos Lara se origina en julio del 2010 como uno de los programas emblemáticos del país y se encarga de proporcionar un aporte económico a una persona que cuida de una persona con discapacidad severa y profunda en situación socio económica crítica, con el fin de mejorar su calidad de vida y su entorno familiar.

El problema radica en el incumplido con la normativa jurídica del proyecto para capacitar, debido al desconocimiento y falta de socialización de la misma a todas y todos los involucrados en el proceso. La inexistencia de planificación interna de actividades institucionales, es otra de las causas que se deriva como consecuencia de escasos procesos de comunicación y desconocimiento de gestión administrativa. Otro problema es la inexistencia de seguimiento y control de las cuidadoras porque las autoridades competentes no están prestando atención adecuada al tema por el poco compromiso adquirido y la poca conciencia ciudadana.

El efecto que producen todas estas causas es el incumplimiento de la corresponsabilidad que cada cuidadora tiene que demostrar en los cuidados diarios que ofrece a las personas con discapacidad quienes se ven afectadas por enfermedades prevenibles, deterioro en su salud,

mayor exposición a riesgos conllevando a una disminución de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Por lo expuesto, se considera realizar una intervención en los Barrios Víctor Emilio Valdivieso y Ciudad Victoria, los mismos que cuentan con una población afectada por diferentes tipos de discapacidades en un número de 20 familias que al momento constan en la base de datos de la oficina de la Secretaría Técnica de Loja, el mal cuidado que ofrecen las cuidadoras a las personas con discapacidad se evidencia al momento de realizar el seguimiento domiciliario, ya que los beneficiarios se encuentran con un estado nutricional inadecuado, inapropiada administración de medicación de uso diario, falta de rehabilitación, deterioro de su estado de salud y aspecto físico y sobre todo no se observa la mejora de la calidad de vida ni del beneficiario ni de su entorno familiar.

JUSTIFICACIÓN

Según la Constitución Política de la República del Ecuador (2008), el Estado como ente principal, garantizará a las personas con algún tipo de discapacidad el derecho a una asistencia especial que les asegure un nivel de vida digno, atención integral de salud gratuita y tratamiento preferentemente tributario y en servicios; así como a otros grupos vulnerables, una adecuada asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental; además, propenderá a la defensa de los derechos y garantías de este grupo poblacional (Constitución Política del Ecuador, 2008).

En la Normativa Jurídica de la Misión Joaquín Gallegos Lara Resolución 192, capítulo IV de las capacitaciones nos habla de las capacitaciones a cuidadoras y que los temas a tratarse deben ser encaminados a mejorar la calidad de cuidado diario con temas de Salud, Higiene, Rehabilitación basada en la comunidad.- autoestima, Nutrición.

La implementación del proyecto de educación continua a cuidadoras de personas con discapacidad severa se realiza con un interés temático, ya que el área de desarrollo local tiene muy pocos referentes teóricos sobre el tema de discapacidad pudiendo incursionar en nuevos escenarios de actuación y proporcionar el desarrollo en los procesos de intervención profesional toda vez que, se ponen en contraste influencias de los enfoques biomédico y de derechos.

Por tal razón se expresa la necesidad de aplicar la experiencia en la práctica profesional desde el campo de acción llevada a cabo por el Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad de la Misión Joaquín Gallegos Lara durante el año 2013 para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

OBJETIVOS

GENERAL.

Implementar un proyecto de educación continua para cuidadores de personas con discapacidad severa y profunda de los barrios Víctor Emilio Valdivieso y Ciudad Victoria de la ciudad de Loja mediante el cumplimiento de la normativa jurídica, planificación de actividades de capacitación, supervisión y control de cuidadoras para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad

ESPECIFICOS.

1. Promover el cumplimiento de la normativa jurídica para capacitar a las cuidadoras, mediante difusión de la misma.
2. Mejorar procesos de planificación interna de actividades institucionales sobre capacitación a cuidadoras
3. Realizar la supervisión, control y seguimiento de las cuidadoras sobre cumplimiento del aprendizaje.

CAPÍTULO 1
MARCO TEÓRICO

1. 1 Marco institucional

1.1.1 Aspecto geográfico del lugar.

El cantón Loja se encuentra en la región sur del Ecuador, cuenta con una extensión de 1.895,53 Km², distribuida en 13 parroquias rurales y 4 urbanas, se encuentra geográficamente ubicado en 9501249°. y 9594638°. de latitud Sur, y 661421°. y 711075, de longitud Oeste (Ing.Stalin Paladines Mg. Sc., 2013).

Limites

Norte: con el cantón Saraguro.

Sur: con la Provincia de Zamora Chinchipe.

Este: con la Provincia de Zamora Chinchipe.

Oeste: con la Provincia de El Oro, y cantones de Catamayo, Gonzanamá y Quilanga (Ing.Stalin Paladines Mg. Sc., 2013).

División Política: Se divide en 16 cantones: Loja, Calvas, Catamayo, Chaguarpamba, Celica, Espíndola, Gonzanamá, Macará, Paltas, Puyango, Saraguro, Sozoranga, Zapotillo, Pindal, Quilanga, Olmedo. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja, 2011)

División parroquial

Según el plan de desarrollo, el cantón Loja está dividido en 4 zonas administrativas como forma de organizar y administrar la población y los recursos; teniendo así 13 parroquias rurales y cuatro parroquias urbanas (Sucre, El Valle, Sagrario y San Sebastián), pertenecientes a la ciudad de Loja (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja, 2011).

1.1.2. Dinámica poblacional

El cantón Loja cuenta con 214 855 habitantes. En cuanto a la estructura poblacional de Loja, el 50,8% son mujeres y el 49,2% son hombres, es decir que por cada 101 mujeres hay 100 varones. (INEC, 2010)

En la provincia de Loja de los 10.000 casos estudiados de personas con discapacidad corresponde al 4% de prevalencia de discapacidad; siendo las más comunes: física, auditiva e intelectual; el 8.93% de las personas requieren de ayuda permanente de otra

persona, (cuidadora o cuidador) para el desarrollo de sus actividades de la vida diaria (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2011).

De acuerdo a los datos existentes en la base de datos de la Secretaria Técnica de Loja tenemos registrados a 926 cuidadores que son miembros de familia, de los cuales 835 son mujeres que corresponden al 90,17% y 91 son hombres y corresponde al 9,82 %.

1.1.3. Misión de la Institución

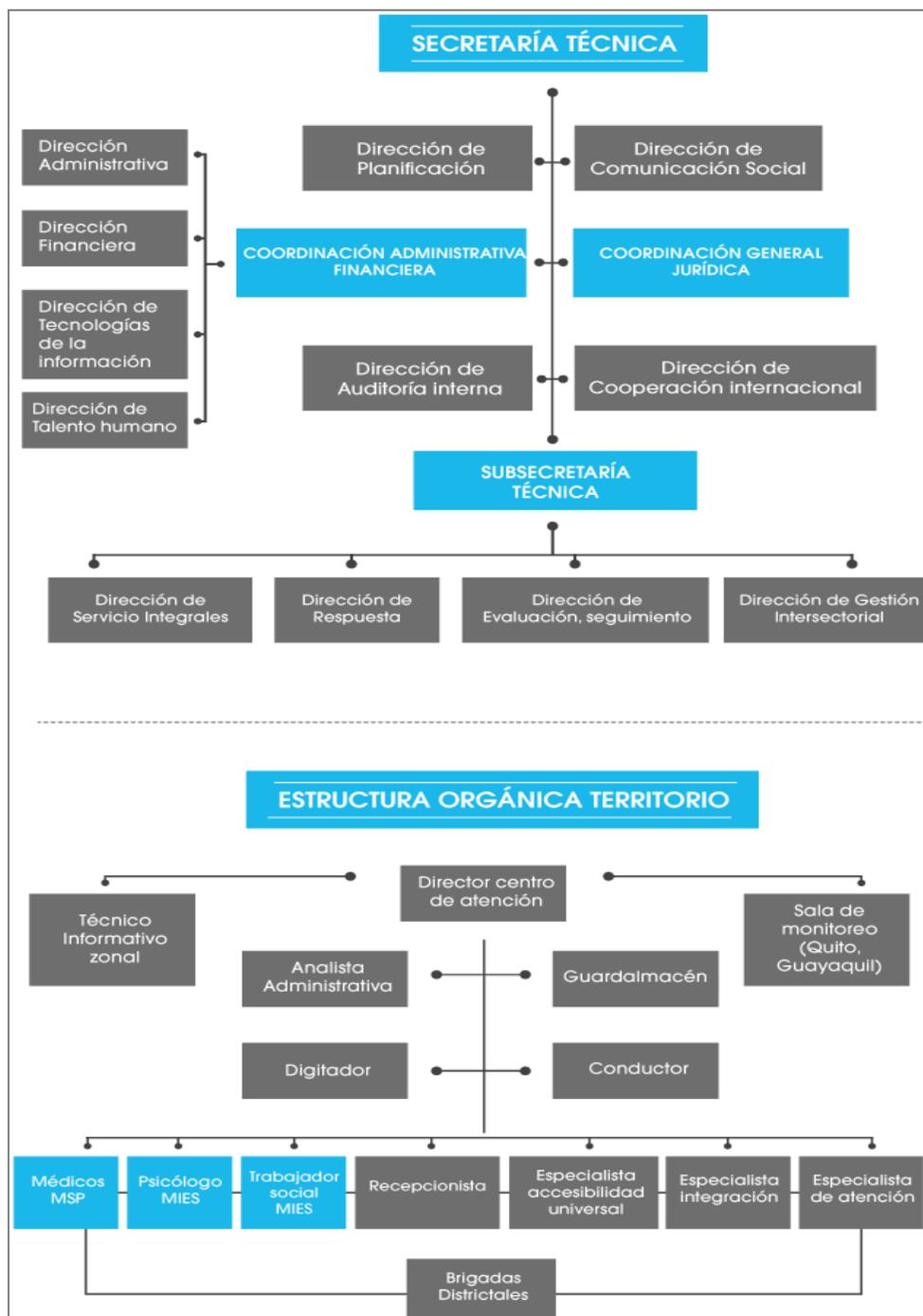
La Secretaria Técnica de Discapacidades tiene como misión promover y asegurar el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad del Ecuador a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial, seguimiento de políticas y ejecución de planes, programas y proyectos; promoviendo acciones de prevención, atención, investigación e integración (SETEDIS, 2012).

1.1.4. Visión de la Institución

La Secretaria Técnica de Discapacidades tiene como visión ser la Institución líder en la coordinación, seguimiento y evaluación de la implementación de la política pública, hacia el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad; siendo un referente regional y mundial, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Discapacidades (SETEDIS, 2012).

1.1.5. Organización administrativa.

La estructura administrativa de la institución se encuentra liderada por el secretario general de la secretaría técnica de discapacidades y acorde al mandato de la Vicepresidencia de la República del Ecuador que es el organismo rector de la Institución.



Fuente: Departamento de Planificación y Talento Humano de la Secretaria Técnica de Discapacidades (<http://www.setedis.gob.ec/?cat=6&scat=5&desc=estructura-/organigrama-->)

1.1.6 Servicios que presta la institución.

El centro de atención a personas con discapacidad cuenta con los siguientes servicios:

- Manuela Espejo consiste en la entrega de ayudas técnicas previo diagnóstico domiciliario de cada uno de los técnicos médicos.
- Programas de vivienda y accesibilidad: consiste en la verificación de terrenos y aprobación de la construcción de viviendas para personas con discapacidad, con su respectiva accesibilidad externa e interna y equipamiento interior convirtiendo a este espacio en una vivienda digna y habitable
- Programa promoción e inclusión laboral: encaminado a la promoción de proyectos productivos para personas con discapacidad
- Programa Joaquín Gallegos Lara: consiste en la entrega de un bono de 240 dólares para una persona cuidadora de una persona con discapacidad severa invertidos en bienes y servicios para mejorar la calidad de vida de todo el entorno familiar

1.1.7 Datos estadísticos de cobertura

Para conocer el estado de salud-enfermedad de la población en estudio, se elabora el perfil epidemiológico de las personas con discapacidad de la Misión Joaquín Gallegos Lara del cantón Loja.

Tabla No. 1

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DE DISCAPACIDADES DE LA MISIÓN JOAQUÍN GALLEGOS LARA CANTÓN LOJA. AÑO 2013

TIPO DISCAPACIDAD	DE	CODIGO CIE 10	FRECUENCIA	PORCENTAJE
INTELECTUAL		F20	163	47,80%
FISICA		G00 – G99	159	46,62%
PSICOLOGICO		F50	8	2,34%
MENTAL		F70	5	1,46%
VISUAL		H54	3	0,87%
AUDITIVO		H91	2	0,58%
LENGUAJE		F80	1	0,29%
TOTAL:			341	100.00

Fuente: base de datos de la Misión Joaquín Gallegos Lara 2013

Elaborado por: Maestrante

Del estudio se desprende que existen 7 tipos de discapacidad que actualmente constan en la base de datos como beneficiarios del bono Joaquín Gallegos Lara en el cantón Loja, de los 341 casos (100%); se aprecia que el mayor tipo de discapacidad severa que cubre la Misión es la discapacidad intelectual con una frecuencia de 163 casos que corresponde al 47,80%; en segundo lugar con una frecuencia de 159 que corresponde al 46,62% está la discapacidad física; en un tercer lugar la discapacidad psicológica con una frecuencia de 8 personas que corresponden a un porcentaje del 2,34%; la discapacidad mental con una frecuencia de 5 casos que corresponde al 1,46%; la discapacidad visual con 3 casos corresponde al 0,87%; la discapacidad auditiva se encuentra en una frecuencia de 2 casos correspondiente al 0,58% y es notorio que la discapacidad de lenguaje está en el puesto número siete con una frecuencia de 1 caso correspondiente al 0,29%.

Tabla N°2

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DE DISCAPACIDADES DE LA MISIÓN JOAQUÍN GALLEGOS LARA DE LOS BARRIOS VÍCTOR EMILIO VALDIVIESO Y CIUDAD VICTORIA. AÑO 2013

TIPO DE DISCAPACIDAD	CODIGO CIE10	FRECUENCIA	PORCENTAJE
INTELLECTUAL	F20	10	50%
FISICA	G00 – G99	8	40%
PSICOLOGICO	F50	2	10%
TOTAL		20	100%

Fuente: base de datos de la misión Joaquín Gallegos Lara 2013

Elaborado por: autor

Del estudio se desprende que en los barrios Víctor Emilio Valdivieso y Ciudad Victoria existe una mayor frecuencia de discapacidad intelectual correspondiente a 50%, seguido de la discapacidad física con una frecuencia de 8 casos que corresponde al 40% y con frecuencia más baja 2 casos la discapacidad psicológica correspondiente al 10%.

1.1.8 Características geo-físicas de la institución.

El Centro de Atención a personas con discapacidad se encuentra ubicado en la ciudad de Loja en las calles José Antonio Eguiguren y Bernardo Valdivieso esquina, en la planta baja las instalaciones del Consejo Provincial de Loja.

Cuenta con una profesional médico directora del centro con su asistente personal, 5 técnicos capacitados en cada uno de los programas que oferta la Secretaría Técnica de Discapacidades, una guarda almacén, una asistente, una digitadora y un conductor.

1.1.9 Políticas de la institución.

Las políticas de la Institución se ven enmarcadas en la Constitución Política del Ecuador, acápite de la protección de grupos vulnerables; en la Ley de discapacidades y en las resoluciones 191, 192 y 0185 de la Misión Joaquín Gallegos emitidas por la Secretaría Técnica de Discapacidades.

1.2 Marco conceptual

En el marco de las discapacidades, la Misión Joaquín Gallegos Lara acoge a personas con discapacidad severa y profunda en situación crítica que necesitan del cuidado diario de otra persona para realizar todas o la mayoría de las actividades de la vida diaria.

La discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive (Organización Mundial de la Salud , 2011). El cuidado diario que ejercen los y las cuidadoras se ve reflejado en la salud, nutrición, aspecto físico y familiar de las personas con discapacidad dentro de los temas considerados como aporte para el desarrollo de la presente tesis tenemos:

1.2.1 Desarrollo local y la salud

La Organización Panamericana de la Salud, (2004) concluye que la equidad y la inclusión social son principios orientadores del proceso de desarrollo local configurado como un medio y conjunto de herramientas para fortalecer la gestión local, la participación democrática de la ciudadanía en las decisiones que inciden y definen las condiciones de salud en el contexto de una esfera reflexiva que responde a necesidades y aspiraciones de la población.

1.2.2 Participación comunitaria

La participación comunitaria, constituye el modo en que funcionalmente resulta posible la acción colectiva del grupo como sujeto de la actividad. Es en este marco que la actividad alcanza toda la riqueza de sus manifestaciones en el planteamiento y debate de opciones, la toma de decisión, la ejecución y el control de estas, etc. Obviamente a esta enumeración puede agregársele una interminable lista de posibles inclusiones en forma de regularidad empírica.

1.2.3 Desarrollo a escala humana

Propone una nueva filosofía del desarrollo, sustentada en una teoría de las necesidades humanas para el desarrollo. Se apoya en el protagonismo real de las personas en “la transformación de la persona sujeto del desarrollo” y en ese sentido apunta a la profundización democrática. El postulado básico es que el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos (Ruilova, 2011).

1.2.4 Modelo de desarrollo humano

Se lo puede definir como el proceso de expansión de las libertades reales de que dispone una persona para ser o hacer en la vida lo que valora (Ruilova, 2011).

1.2.5 Discapacidad Severa: Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales (Organización Mundial de la Salud , 2011).

La perspectiva de los derechos humanos permite considerar a las personas con discapacidad como individuos que necesitan de diferentes servicios para gozar de una situación que los habilite para desempeñarse como ciudadanos activos y participante. Esto significa crecer dentro de una familia, acudir a la escuela y participar en programas que más los afecten. (Amate, 2006)

1.2.6 Salud y Signos vitales

SALUD: según la Organización Mundial de la Salud, (1946) la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

La higiene personal es el concepto básico del aseo, limpieza y cuidado de nuestro cuerpo y forma parte de la salud. Aunque es una parte importante de nuestra vida cotidiana en la casa, la higiene personal no es solo acerca de tener el pelo bien peinado y cepillarse los dientes; sino lo que es importante para mantener la salud de un individuo (Organización Panamericana de la Salud, 2010).

SIGNOS VITALES: son indicadores del estado general de salud de los seres humanos, los podemos ver, oír, sentir y contar; son la voz de alerta para reconocer cuando una persona se encuentra enferma. Los signos vitales son: pulso, temperatura, frecuencia respiratoria y tensión arterial; por situaciones de enseñanza solamente se referirá a los tres primeros (Antonio Surós Batalló, 2001).

PULSO. Latidos percibidos por los dedos del examinador al palpar una arteria, este es producido por la onda de presión debida al bolo de sangre que del ventrículo izquierdo se precipita hacia la aorta en el momento de la sístole (es fácil palpar el pulso radial); es el número de pulsaciones de una arteria periférica por minuto. Es decir, la expansión de una arteria por el paso de sangre bombeado por el corazón, mayor de 100 taquicardia y menor de 60 bradicardia. El pulso normal varía de acuerdo a diferentes factores; siendo el más importante la edad:

- Bebés de meses 130 a 140 Pulsaciones por minuto.
- Niños 80 a 100 Pulsaciones por minuto.

- Adultos 72 a 80 Pulsaciones por minuto.
- Adultos mayores 60 o menos pulsaciones por minuto (Navarro, 2003).

TEMPERATURA. Se sospecha que una persona tiene o no aumento de la temperatura corporal palpando su piel con el dorso de la mano en distintas regiones: frente, cuello, tronco, extremidades. Pero la temperatura corporal se determina leyendo la medida registrada en un termómetro, que puede ser el clásico *termómetro clínico de cristal*, que contiene mercurio (Hg) en su interior, un *termómetro electrónico* o utilizando un monitor asociado con un termostato de termodilución. Los termómetros clínicos de cristal son llamados de máxima, porque cuando el mercurio asciende hasta la máxima temperatura marcada, permanece allí hasta que sea bajado mecánicamente.

La temperatura puede tomarse en diferentes lugares del cuerpo, tales como la boca, el recto, la axila, la región inguinal y la vagina. Entre los valores normales la temperatura bucal de una persona sana es de 37 °C; la temperatura inguinal o axilar de una persona sana es de 0,4-0,6 °C menor; es decir, alrededor de 36,5 °C; la temperatura rectal o vaginal de una persona sana es de 0,4-0,5 °C mayor que la bucal; es decir, alrededor de 37,5 °C, la temperatura axilar no debe rebasar los 37 °C, siendo la bucal hasta de 37,3 °C y la rectal de hasta 37,5 °C (Navarro, 2003).

FRECUENCIA RESPIRATORIA. Es el número de veces que una persona respira por minuto. Se suele medir cuando la persona está en reposo, y consiste simplemente en contar el número de respiraciones durante un minuto contando las veces que se eleva su pecho. La frecuencia respiratoria puede aumentar con la fiebre, las enfermedades y otras condiciones médicas. Cuando se miden las respiraciones también es importante tener en cuenta si la persona tiene dificultad para respirar. Los valores normales son los siguientes de acuerdo a la edad.

- Niños recién nacidos: 30 a 40 respiraciones por minuto.
- Niños hasta seis años: 26 a 30 respiraciones por minuto.
- Adultos: 15 a 20 respiraciones por minuto.
- Ancianos: menos de 16 respiraciones (Navarro, 2003).

1.2.7. Rehabilitación Basada en la Comunidad.- Autoestima

La rehabilitación basada en la comunidad (RBC) se centra en mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, atender sus necesidades básicas y velar por su inclusión y participación (Organización Mundial de la Salud, 2003).

La autoestima es la autovaloración de uno mismo, de la propia personalidad, de las actitudes y de las habilidades, que son los aspectos que constituyen la base de la identidad personal (Malena, 2008)

La actitud de la sociedad va cambiando de modo que deja de verse la discapacidad como de cuidado y limosna por la de un individuo capaz de llevar una vida normal si se le proporciona los medios adecuados para realizar las capacidades a su alcance y superar sus limitaciones. (Page, 2003)

1.2.8 Nutrición

La nutrición es la ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo. Una buena nutrición (una dieta suficiente y equilibrada combinada con el ejercicio físico regular) es un elemento fundamental de la buena salud. Una mala nutrición puede reducir la inmunidad, aumentar la vulnerabilidad a las enfermedades, alterar el desarrollo físico y mental, y reducir la productividad (Organización Mundial de la Salud, 2003).

CAPITULO 2
DISEÑO METODOLÓGICO

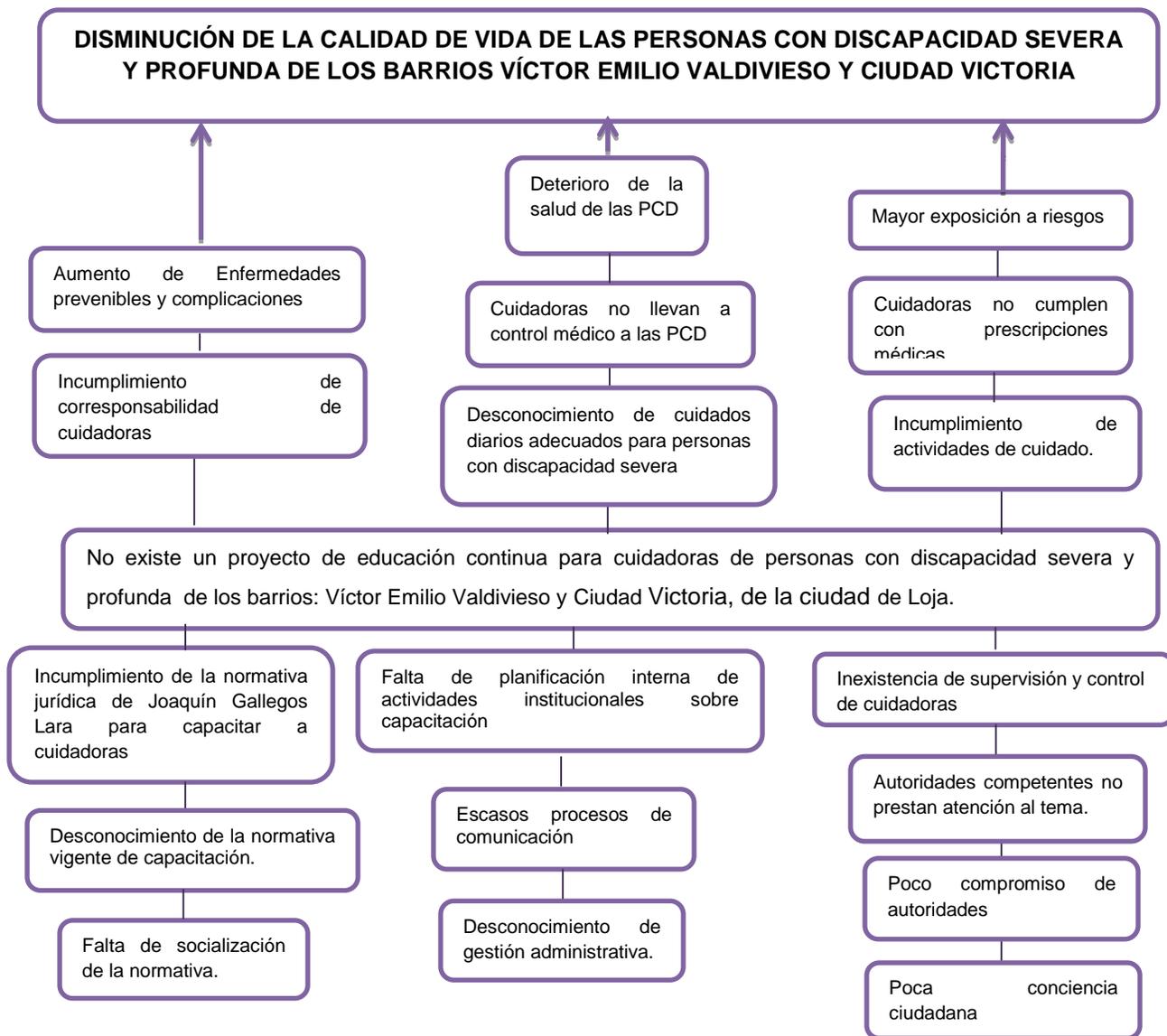
2.1 Matriz de involucrados

GRUPOS Y/O INSTITUCIONES	INTERESES	RECURSOS Y MANDATOS	PROBLEMAS PERCIBIDOS
Coordinación Joaquín Gallegos Lara Loja (Maestrante)	Empezar la mejor calidad del cuidado diario a los beneficiarios del bono JGL y su entorno familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Talento humano. • Recursos materiales. • Recursos financieros. • Capacitar al personal de salud para la formación de personas cuidadoras de personas con discapacidad severa. <p>Mandato: Mejorar el cuidado de las personas con discapacidad severa cumpliendo con los compromisos de direccionar el uso del bono y mantener niveles de cuidado adecuados e integrales (Capítulo I de la corresponsabilidad de personas cuidadoras Artículo 4, de la Resolución 192 Misión Joaquín Gallegos Lara de Vicepresidencia)</p>	No se da la autorización por parte de la gerencia para proceder con la capacitación masiva.
Dirección de la Secretaría Técnica de Discapacidades Loja	Mejorar la calidad del cuidado diario de las personas con discapacidad severa	<ul style="list-style-type: none"> • Talento humano. • Recursos materiales. • Recursos financieros. • Ejecutar proyecto de formación de cuidadoras de personas con discapacidad severa beneficiarios del Bono JGL <p>Mandato: Seguimiento médico, y seguimiento al proceso de cuidado de la persona con discapacidad. (Capítulo III del seguimiento al cuidado de la persona con discapacidad severa en situación crítica, Artículo 7, 8 y 9 de la</p>	Desorganizació n interna de la Secretaría Técnica de Discapacidades Loja

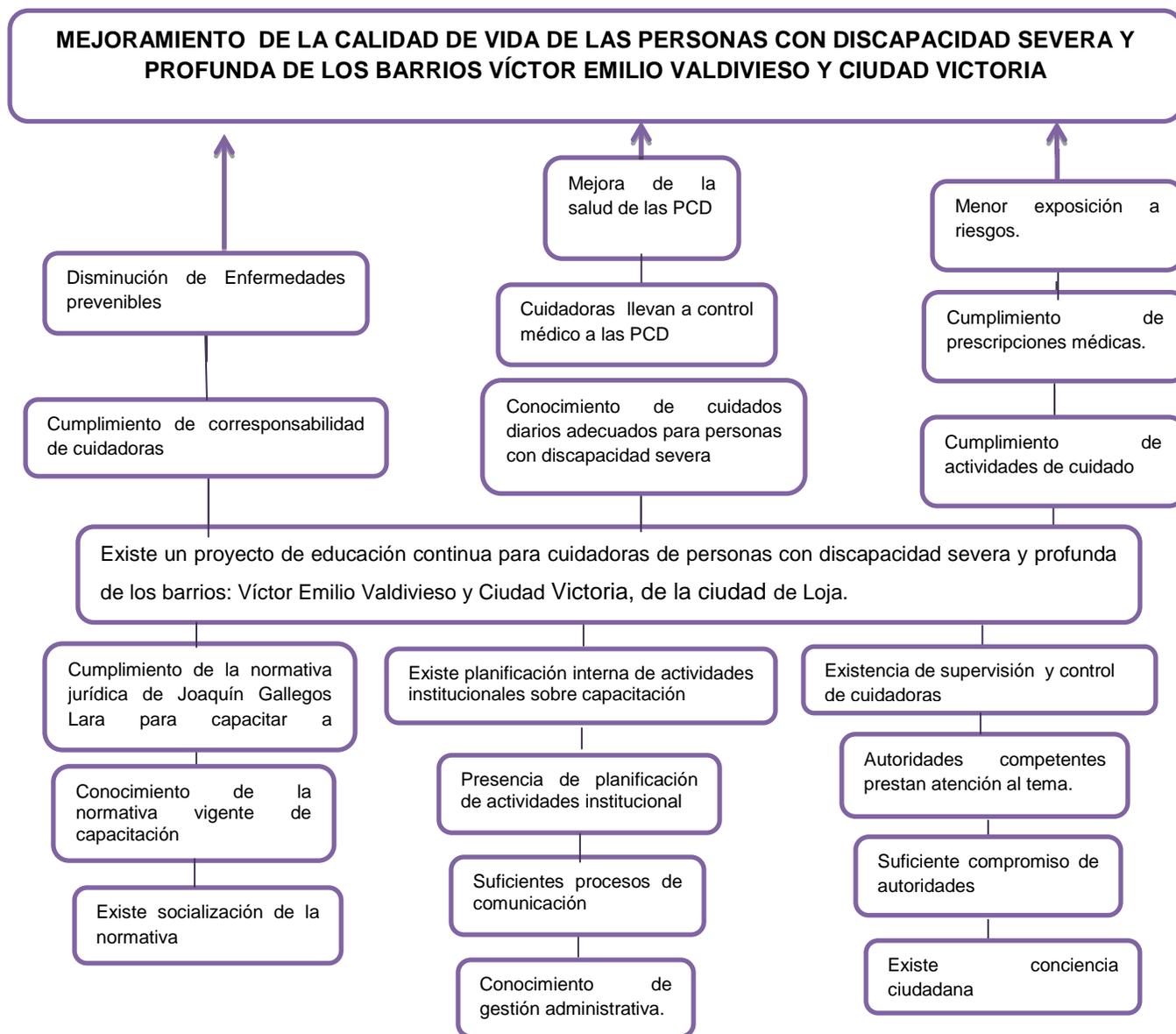
		resolución 192 de cooperación interinstitucional Misión Joaquín Gallegos Lara de Vicepresidencia)	
Beneficiarios de JGL de la Parroquia Sucre.	Mejorar el cuidado de la persona con discapacidad que se encuentra a su cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Talento humano. • Recursos materiales. • Recursos financieros. • Petición de capacitación en cuidados de calidad <p>Mandato: Ley Orgánica de Discapacidades en su Art. 19.- Derecho a la salud.- El Estado garantizará a las personas con discapacidad el derecho a la salud y asegurará el acceso a los servicios de promoción, prevención, atención especializada permanente y prioritaria, habilitación y rehabilitación funcional e integral de salud, en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud, con enfoque de género, generacional e intercultural.</p> <p>Reconocimiento de que las personas no son seres aislados, sino que necesitan y dependen de otras personas para alcanzar niveles de autonomía, de bienestar y para reproducirse socialmente (Plan Nacional del Buen Vivir, 2009-2013)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No hay atención domiciliaria adecuada a las personas con discapacidad por parte de las cuidadoras.
Cuidadoras que mantienen a su cargo personas con discapacidad	Conocer cómo cuidar con calidad a las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Talento humano. • Recursos materiales. • Recursos financieros • Petición de capacitaciones a la 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitación en el cuidado de

severa y profunda.		<p>comunidad.</p> <p>MANDATO: Reconocimiento de que las personas no son seres aislados, sino que necesitan y dependen de otras personas para alcanzar niveles de autonomía, de bienestar y para reproducirse socialmente (Plan Nacional del Buen Vivir, 2009-2013)</p>	<p>calidad a los beneficiarios .</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas con discapacidad se enferman con frecuencia.
Maestrante	Elaborar y ejecutar el proyecto de capacitación continua para personas cuidadoras de personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Talento humano. • Recursos materiales. • Recursos financieros <p>MANDATO: Mandato. Normas de la UTPL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Poco apoyo de los directivos para ejecutar proyecto

2.2 Árbol de problemas



2.3 Árbol de objetivos



2.4 MATRIZ DE MARCO LÓGICO

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN: Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en los barrios Víctor Emilio Valdivieso y Ciudad Victoria de la ciudad de Loja	-	-	-
PROPOSITO: Proyecto de educación continua para cuidadoras de personas con discapacidad severa y profunda de los barrios Víctor Emilio y Ciudad Victoria de Loja implementado	Cumplimiento del 100% de todas las actividades planificadas hasta finalizar el proyecto Enero del 2014	Registro de reporte de las actividades. Actas de compromiso, Fotografías.	Institución co-ejecutora (MSP) contribuye a la ejecución de planes propuestos.
COMPONENTES: 1. Se cumple con la normativa jurídica de capacitaciones	1. 90% de personal de la Secretaría Técnica conocen la normativa de corresponsabilidad establecida por el proyecto Joaquín Gallegos Lara	1. Memorias Listas de verificación Fotografías. Firmas de constancia. Actas de compromiso.	1. Personal de la institución motivados a participar y están capacitados para aplicar la normativa institucional.
2. Planificación interna de actividades institucionales sobre capacitación establecida.	2. 90% de planificación y comunicación efectiva	2. Cronograma de reuniones, Encuestas de grado de comunicación.	2. Organización y comunicación efectiva institucional.

3. Procesos de supervisión, control y seguimiento de cuidadoras existentes	3. Cuidadoras cumplen el 90% de actividades planificadas hasta finalizar el proyecto. Enero 2014	3. Informe de seguimientos, Fotos, Mapa parlante,	3. Participación activa de cuidadoras.
ACTIVIDADES:	Responsables	Cronograma	Recursos.
A1 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA JURIDICA DE LA MISIÓN JOAQUÍN GALLEGOS LARA EJECUTADA			
1.1 Socialización del proyecto al personal de la Secretaría Técnica de Discapacidades y cuidadoras de los barrios a intervenir previa autorización de la dirección de la Secretaria Técnica de Discapacidades Loja.	Maestrante	Julio 15 del 2013	30 dólares.
1.2 Reunión y análisis de la normativa jurídica de la misión Joaquín Gallegos Lara al equipo de la Secretaría Técnica de Discapacidades.	Maestrante Psicóloga de la misión Joaquín Gallegos Lara de la Secretaría Técnica de Discapacidades Loja.	Octubre 01 del 2013	10 Dólares
1.3 Elaborar y entregar material impreso para difusión correcta del proyecto.	Maestrante Directora de la Secretaría Técnica de Discapacidades Loja	Septiembre 29 del 2013	100 dólares
A2 EXISTE PLANIFICACIÓN INTERNA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES SOBRE CAPACITACIÓN			
2.1 Reunión de planificación elaborar el cronograma de coordinación	Maestrante Directora del Centro de Atención	agosto 19 del 2013	25 Dólares

institucional para mejorar la comunicación y fortalecer temas de interés en discapacidad.	a personas con discapacidad Loja.		
2.2 Planificación de los talleres a desarrollarse en la ejecución del proyecto.	Maestrante Equipo Secretaría Técnica de Discapacidades Loja	Julio 25 del 2013	20 dólares
2.3 Realizar tres talleres de capacitación a cuidadoras de los barrios Víctor Emilio V. y Ciudad Victoria de Loja sobre salud y signos vitales, rehabilitación basada en la comunidad y nutrición respectivamente con su pre test y post test.	Equipo Secretaría técnica de discapacidades Loja Maestrante	Agosto 20 y 21 del 2013 Septiembre 23 del 2013 Noviembre 04 del 2013	150 dólares
A3 .PROCESO DE SUPERVISIÓN, CONTROL CUMPLIDO			
3.1 Reunión con el personal del SETEDIS Loja para establecer parámetros a evaluar en el seguimiento de cuidadoras capacitadas	Maestrante Psicóloga y Trabajadora social de la SETEDIS Loja	Julio 23 del 2013	20 dólares
3.2 Elaboración de un mapa parlante de la ubicación exacta de los beneficiarios del bono Joaquín Gallegos Lara y sus familias de los barrios Víctor Emilio V. y Ciudad Victoria de Loja	Maestrante Brigadista distrital Loja de la Secretaria Técnica de discapacidades	Octubre 14 y 15 del 2013	100 dólares
3.3 Realizar cronogramas de supervisión, control y seguimiento mensuales de las cuidadoras capacitadas	Maestrante Directora del centro de atención de discapacidades	Septiembre 12 del 2013	10 dólares

hasta diciembre 2013 con el personal de la Secretaría Técnica de Discapacidades Loja (2 visitas a cada familia por mes).	Brigadistas Distrito Loja destinados a los barrios Víctor Emilio Valdivieso y Ciudad Victoria		
--	---	--	--

CAPÍTULO 3
RESULTADOS

3.1. Resultado Esperado I.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA JURIDICA DE CAPACITACIONES

INDICADOR: 90% de personal de la Secretaría Técnica conocen la normativa de corresponsabilidad establecida por el proyecto Joaquín Gallegos Lara.

La misión del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Loja es la atención integral, pero carece de un programa de educación continua a cuidadoras de personas con discapacidad severa y profunda beneficiarios del bono Joaquín Gallegos Lara, lo que se evidencia en la baja calidad de vida de los beneficiarios y de su entorno familiar por el cual se ha realizado un proyecto que abarque esta debilidad buscando mejorar la calidad de vida de todas las personas con discapacidad y sus familias, con talleres que han propiciado motivación, sensibilización de los usuarios tanto externos e internos sobre la importancia de su participación activa en el cuidado diario de las personas a su cargo.

Para la obtención de este resultado se ejecutaron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 1.1

Socialización del proyecto al personal de la Secretaría Técnica de Discapacidades y cuidadoras de los barrios a intervenir por la autora del proyecto previa autorización de la directora de la Secretaría técnica de discapacidades.

Objetivo

Dar a conocer a los entes involucrados el proyecto de educación continua a cuidadoras de personas con discapacidad severa de los barrios Víctor Emilio Valdivieso y Ciudad Victoria para coordinar apoyo en el mismo.

AGENDA: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN CONTINUA PARA LAS CUIDADORAS DE LOS BARRIOS VICTOR EMILIO VALDIVIESO Y CIUDAD VICTORIA

HORA	CONTENIDO – TEMA	RESPONSABLE
09:00	Lugar y fecha de la reunión: SETEDIS LOJA, el 15 de julio del 2013	Md. Yosela Verdugo
09:00	Bienvenida a los asistentes	Dra. Mercedes Macas DIRECTORA SETEDIS
09:15	Planteamiento de la ejecución del proyecto	Md. Yosela Verdugo T

	justificación y lineamientos.	
10:00	Preguntas y respuestas	Personal SETEDIS Loja y Md. Yosela Verdugo
10:30	Cierre	Md. Yosela Verdugo T

Participantes.

Se realizó la invitación a todo el personal de la Secretaria Técnica de Discapacidades Loja y a las cuidadoras de los barrios a capacitar, asistiendo la totalidad de los involucrados.

Para el cumplimiento de la actividad se ejecutó el siguiente procedimiento:

- Solicitar autorización a la Sra. Directora de la Secretaría Técnica de Discapacidades Loja para ejecutar el proyecto.
- Identificar y enlistar en conjunto a los entes involucrados en el proceso.
- Establecer fecha, lugar y hora de socialización del proyecto (15 de julio 2013, Oficina SETEDIS Loja 09:00).
- Entrega de invitaciones al personal por parte de la autora del proyecto para comprometer su asistencia.
- Socialización del proyecto mediante conferencia interactuada con los involucrados.
- Resolución de inquietudes planteadas por los asistentes por parte de la autora del proyecto.
- Compromiso de los actores en la ejecución del proyecto.

Metodología

Mediante la utilización y presentación de medios audiovisuales se realizó una exposición clara, sencilla y bien definida en donde se dio a conocer los lineamientos para la ejecución del proyecto de educación continua a cuidadoras de personas con discapacidad severa y profunda de los barrios Vítor Emilio Valdivieso y Ciudad Victoria de la ciudad de Loja.

Resultado Esperado

Buena acogida por parte de todos los asistentes quienes se mostraron motivados, participativos y dispuestos a colaborar en la ejecución del mismo

Medios de verificación

Autorización firmada por la Directora de la Secretaría Técnica de Discapacidades Loja para la ejecución del proyecto, fotos, convocatoria a la socialización del proyecto, lista de asistentes involucrados con sus respectivas firmas. (Anexo N°1)

ACTIVIDAD 1.2

Lectura y análisis de la normativa jurídica de la misión Joaquín Gallegos Lara al equipo de la Secretaría Técnica de Discapacidades.

Objetivo

Dar a conocer a todo el personal la normativa jurídica vigente para realizar un trabajo en equipo eficiente y eficaz.

AGENDA: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA NORMATIVA JURÍDICA DE LA MISIÓN JOAQUÍN GALLEGOS LARA AL EQUIPO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DISCAPACIDADES

HORA	CONTENIDO – TEMA	RESPONSABLE
	Lugar y fecha de la reunión: SETEDIS LOJA, 1º. De octubre del 2013	Md. Yosela Verdugo T.
09:00	Bienvenida a los asistentes	Md. Yosela Verdugo T
09:15	Lectura de la normativa vigente	Md. Yosela Verdugo
10:00	Análisis de la normativa jurídica	
	Preguntas y Respuestas	Personal SETEDIS y Md. Yosela Verdugo
10:30	Cierre	Md. Yosela Verdugo T

Participantes

Directora de la Secretaría Técnica de Discapacidades Loja, personal SETEDIS Loja, Brigadistas distritales.

Metodología

Para el cumplimiento de esta actividad se realizó el siguiente procedimiento:

- Reunión de trabajo con la Directora de la SETEDIS Loja para establecer fecha de cumplimiento de esta actividad.
- Elaboración y entrega de invitaciones personalmente para comprometer la presencia a la actividad
- Se procedió a dar lectura a la normativa de forma clara y pausada analizando cada uno de los artículos que se definen en esta.
- Se analizó toda la normativa artículo por artículo con el fin de que todos puedan ser corresponsables en los procesos que dictamina en ésta.

Resultados

Personal de la Secretaría Técnica de Discapacidades Loja conoce y pone en práctica la normativa jurídica vigente.

Medios de Verificación.

Actas de compromisos, fotos, lista de asistentes (Anexo 2).

ACTIVIDAD 1.3

Elaborar y entregar material impreso para difusión correcta del proyecto.

Objetivo.

Proporcionar al personal de la SETEDIS Loja un instrumento impreso para que conozcan las actividades que realiza el proyecto y puedan difundir a la ciudadanía de forma correcta.

Participantes.

Directora SETEDIS Loja y Maestrante.

Metodología

Para el cumplimiento de esta actividad se realizó el siguiente procedimiento:

Elaborar un borrador de la información a presentar.

Presentar a la dirección el borrador del documento para su corrección, aprobación y posterior impresión.

Imprimir el tríptico para ser entregado al personal.

Entrega de 20 trípticos al personal de la Secretaría Técnica de Discapacidades Loja para su uso.

Resultados

Tríptico elaborado y entregado al personal.

Medios de Verificación.

Tríptico elaborado (Anexo N°3).

Análisis del cumplimiento del indicador

Mediante las actividades realizadas se logró motivar al personal para que se dé cumplimiento de la normativa jurídica, previa lectura y análisis de la misma conllevando a una participación interactiva del personal, se realizó y se entregó material de difusión (20 trípticos) como apoyo para el personal de la Secretaría técnica de Discapacidades Loja con forme se demuestra en la presente tabla.

Tabla No 3

TEMATICA	ANTES	DESPUES
Normativa jurídica	Desconocen el 85%	Conocen el 100%
Existencia de material de difusión	No existía	Existe
Entrega de trípticos	0	20

Fuente: Secretaria Técnica de Discapacidades Loja 2013

Mediante la ejecución de esta actividad el 100% del personal de la Secretaría Técnica conoce sobre la normativa jurídica que establece la misión Joaquín Gallegos Lara; así mismo existe material de difusión de la normativa jurídica para apoyo en los conocimientos del personal.

3.2. Resultado Esperado II.

PLANIFICACIÓN INTERNA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES SOBRE CAPACITACIÓN ESTABLECIDA.

INDICADOR

90% de planificación y comunicación efectiva

La Organización Institucional asume un papel que está relacionado con el conocimiento de las habilidades, destrezas y técnicas con la capacidad de adaptación a nuevos entornos organizativos no estables y fijos, con la capacidad de adaptación al cambio continuo en las organizaciones y con la capacidad de adaptación a sus nuevas necesidades (Ruiz, 2012).

ACTIVIDAD 2.1

Reunión de Planificación de cronograma de coordinación institucional interna para mejorar la comunicación y fortalecer temas de interés en discapacidad.

Objetivo

Fortalecer la comunicación de la institución mediante la planificación de actividades para lograr la meta del proyecto.

AGENDA: PLANIFICACIÓN DE CRONOGRAMAS DE REUNIONES INSTITUCIONALES

HORA	CONTENIDO – TEMA	RESPONSABLE
	Lugar y fecha de reuniones: SETEDIS LOJA el 19 de agosto del 2013	Md. Yosela Verdugo T.
09:00	Bienvenida a los asistentes	Dra. Mercedes Macas DIRECTORA SETEDIS
09:15	Planteamiento de la actividad	Md. Yosela Verdugo T
10:00	Elaboración de cronograma de reuniones a realizarse.	Personal involucrado, Directora SETEDIS y Md. Yosela Verdugo
10:30	Cierre	Md. Yosela Verdugo T

Participantes

Directora de la Secretaría Técnica de Discapacidades Loja, personal SETEDIS Loja, Brigadistas distritales

Metodología

Para el cumplimiento de esta actividad se realizó el siguiente procedimiento:

- Reunión de trabajo con la Directora de la SETEDIS Loja para coordinar acciones a llevar a cabo
- Elaboración y entrega de invitaciones personalmente para comprometer la presencia a la reunión
- Se efectuó una encuesta de grado de comunicación a 20 personas.
- Establecer cronogramas de reuniones con todo el equipo que forma parte de la SETEDIS Loja con el fin de actualizar al personal en información relacionada con temas de discapacidad que sirva de ayuda para mejorar el trabajo en equipo.

Resultados

Personal de la SETEDIS Loja motivado y con predisposición de trabajo en equipo

ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DEL GRADO DE COMUNICACIÓN EMPLEADA AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DISCAPACIDADES LOJA

De las 20 personas encuestadas se puede informar que

En la primera pregunta ¿Se le brinda atención cuando va a comunicarse con su director? El 85% respondieron el numeral 4 que corresponde a frecuentemente, el 5% respondieron siempre y un 10% algunas veces.

En la segunda pregunta ¿Cree que los comentarios o sugerencias que le hace a sus superiores son tomados en cuenta? El 75 % respondió el numeral 3 que corresponde a algunas veces y el 25% restante marcó la opción 4 frecuentemente

En la tercera interrogante Sus superiores le hacen sentir la suficiente confianza y libertad para discutir problemas sobre el trabajo? El 90% respondió el numeral 4 frecuentemente y el 10% marcó la opción 3 algunas veces.

La pregunta cuarta llama la atención en donde se observa que el 75% marca opción 2 ocasionalmente, el 5% marca opción 1 nunca y el 20% restante señala la opción 3 algunas veces

Llama la atención que en la quinta, sexta y séptima pregunta ¿Recibe toda la información que necesita para poder realizar eficientemente su trabajo?; ¿Las instrucciones que recibe de su jefe son claras?; Su jefe le da de manera oportuna la información? Mantienen los mismos porcentajes ya que el 70% marca opción 2 ocasionalmente, el 25% marca opción 3 algunas veces y tan solo el 5% marca opción 4 frecuentemente

De la encuesta se puede concluir que existe un cierto grado de deficiencia 80% para recibir información desde el nivel jerárquico de la institución, pudiendo mejorar los canales de comunicación con estrategias sencillas para que todo el personal se sienta motivado y exista un buen clima institucional.

Medios de Verificación.

Encuestas de grado de comunicación y cronograma de reuniones (Anexo 4)

ACTIVIDAD 2.2

Planificación de los talleres a desarrollarse en la ejecución del proyecto.

Objetivo

Organizar las actividades y los responsables que contribuirán en la ejecución del proyecto de capacitación

AGENDA: PLANIFICACIÓN DE TALLERES

HORA	CONTENIDO – TEMA	RESPONSABLE
	Lugar y fecha de planificación de talleres, SETEDIS LOJA, el 25 y 26 de julio del 2013	Md. Yosela Verdugo T.
09:00	Bienvenida	Md. Yosela Verdugo T

09:15 - 10:15	Planificación de los talleres de salud, determinación de responsable, se capacitará a 20 cuidadoras	Dra. Susana Delgado Maestrante
10:15 - 11:15	Planificación del taller de autoestima, determinación de responsable, se capacitará a 20 cuidadoras	Dra. Silvana Vasco Sr. Alberto Moncayo (Brigadista distrital)
11:15-12:50	Receso	
12:15:13:00	Planificación del taller de nutrición, determinación de responsable, se capacitará a 20 cuidadoras	Srta. Prof. Hilda Bustamante (Brigadista distrital)
12:30-12:45	Cierre	Md. Yosela Verdugo
HORA	CONTENIDO – TEMA 26 Julio 2013	RESPONSABLE
09:00	Bienvenida	Md. Yosela Verdugo T
09:15-10:30	Ajustes a las planificaciones	Equipo técnico de la Secretaría Técnica de Discapacidades Loja.
10:30-11:30	Planificación de Logística para talleres	Equipo técnico de la Secretaría técnica de discapacidades Loja.
11:30: 12:00	Cierre	Md. Yosela Verdugo

Participantes: Maestrante, Equipo Secretaría técnica de discapacidades Loja

Metodología

Para realizar esta actividad se convocó durante 2 días (25 y 26 de julio), al equipo técnico y a los brigadistas distritales de la Secretaría Técnica de Discapacidades Loja para realizar la planificación de los talleres y la logística que se va a utilizar para su realización, ajustándolas a las necesidades de las cuidadoras percibidas por los brigadistas quienes vieron oportunos el hablar de salud, autoestima y nutrición, se nombró responsables para la realización de los talleres y se consiguió la logística, la Secretaría Técnica de Discapacidades Loja nos colaboró con el espacio físico y materiales de oficina para las capacitaciones, así mismo la Secretaría Técnica de Discapacidades Nacional nos envió un folleto en el cual el capacitador pueda basarse para los talleres.

Resultados

Todo el equipo técnico y brigadistas motivados y comprometidos a ejecutar la planificación planteada, Los talleres y responsables fueron determinados en total acuerdo de los asistentes.

Taller de Salud: Signos Vitales, temperatura, pulso, frecuencia cardiaca. Md. Yosela Verdugo (Maestrante)

Taller de Autoestima Pscl. Silvana Vasco (Psicóloga Joaquín Gallegos Lara)

Taller de Nutrición. Prof. Hilda Bustamante. (Brigadista distrital).

Buena colaboración de la Secretaría Técnica de Discapacidades Loja en la planificación de los talleres.

Se capacitará a 20 cuidadoras de los barrios Víctor Emilio Valdivieso y Ciudad Victoria de la ciudad de Loja

Medios de Verificación

Convocatoria, lista de asistentes, fotos. (Anexo 5)

ACTIVIDAD 2.3

Ejecutar tres talleres de capacitación a cuidadoras de los barrios Víctor Emilio V. y Ciudad Victoria de Loja sobre Salud y signos vitales, Rehabilitación basada en la comunidad.- Autoestima y Nutrición respectivamente con previa y post valoración de conocimientos.

Objetivo

Capacitar a las cuidadoras en temas de salud, nutrición y autoestima para mejorar la calidad de cuidado diario de las personas con discapacidad severa y profunda

AGENDA: PRIMER TALLER CAPACITACION EN SALUD (1er DÍA)

HORA	CONTENIDO – TEMA: SALUD	RESPONSABLE
	Lugar y fecha del primer taller: SETEDIAS LOJA, el 20 de agosto del 2013	Md. Yosela Verdugo T.
08:00-08:30	Inscripción de asistentes	Sra. Prof. Tania Zambrano (Brigadista distrital)
08:30-08:45	Bienvenida a los asistentes	Md. Yosela Verdugo T

08:45- 09:30:	Valoración de conocimientos previos a los asistentes en los temas de salud, higiene y cuidados personales a las cuidadoras asistentes.	Md. Yosela Verdugo
09:30-11:30	Presentación dialogada de temas de salud: Higiene y cuidados personales de las personas con discapacidad y cuidadoras.	Md. Yosela Verdugo
11:30-12:30	Preguntas de los asistentes y respuestas de las responsables	Cuidadoras Md. Yosela Verdugo
12:30- 13:00	Receso	
13:00- 13:30	Valoración de los conocimientos aprendidos Post test	Md. Yosela Verdugo
13:30- 14:00	Indicaciones de seguimientos a realizarse y Cierre	Md. Yosela Verdugo

AGENDA: PRIMER TALLER CAPACITACION EN SALUD SOBRE SIGNOS VITALES (2º. DÍA)

HORA	CONTENIDO – TEMA: SIGNOS VITALES	RESPONSABLE
	Lugar y fecha del taller: SETEDIS LOJA, el 21 de agosto del 2013	Md. Yosela Verdugo T.
08:00-08:30	Inscripción de asistentes	Sra. Prof. Tania Zambrano (Brigadista distrital)
08:30-08:45	Bienvenida a los asistentes	Md. Yosela Verdugo T
08:45- 09:30:	Valoración de conocimientos previos a los asistentes en los temas de conocimiento y métodos de toma de signos vitales	Md. Yosela Verdugo
09:30-11:30	Presentación y demostración de toma de signos vitales.	Md. Yosela Verdugo
11:30-12:30	Preguntas de los asistentes y respuestas de las responsables	Cuidadoras Md. Yosela Verdugo
12:30- 13:00	Receso	
13:00- 13:30	Valoración de los conocimientos aprendidos Post test	Md. Yosela Verdugo

13:30- 14:00	Indicaciones de seguimientos a realizarse y Cierre	Md. Yosela Verdugo
--------------	--	--------------------

AGENDA: SEGUNDO TALLER CAPACITACION EN NUTRICIÓN

HORA	CONTENIDO – TEMA: NUTRICIÓN	RESPONSABLE
	Lugar y fecha del taller: SETEDIS LOJA, el 23 de septiembre del 2013	Md. Yosela Verdugo T.
08:00-08:30	Inscripción de asistentes	Sra. Prof. Tania Zambrano (Brigadista distrital)
08:30-08:45	Bienvenida a los asistentes	Md. Yosela Verdugo T
08:45- 09:30:	Valoración de conocimientos previos a los asistentes en los temas de nutrición.	Md. Yosela Verdugo
09:30-11:30	Presentación dialogada de temas de Nutrición, Dieta saludable, pirámide alimenticia, aporte vitamínico de los alimentos	Srta. Hilda Bustamante BRIGADISTA DISTRITAL
11:30-12:30	Preguntas de los asistentes y respuestas de las responsables	Cuidadoras Srta. Hilda Bustamante BRIGADISTA DISTRITAL
12:30- 13:00	Receso	
13:00- 13:30	Valoración de los conocimientos aprendidos Post test	Srta. Hilda Bustamante BRIGADISTA DISTRITAL
13:30- 14:00	Indicaciones de seguimientos a realizarse y Cierre	Md. Yosela Verdugo

**AGENDA: TERCER TALLER: REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD.-
AUTOESTIMA**

HORA	CONTENIDO – TEMA: AUTOESTIMA	RESPONSABLE
	Lugar y fecha del taller: SETEDIS LOJA, el 04 de noviembre del 2013	Md. Yosela Verdugo T.
08:00-08:30	Inscripción de asistentes	Sra. Prof. Tania Zambrano (Brigadista distrital)
08:30-08:45	Bienvenida a los asistentes	Psc. Silvana Vasco PSICÓLOGA JGL
08:45- 09:00:	Valoración de conocimientos previos a los asistentes en los temas de autoestima	Psc. Silvana Vasco PSICÓLOGA JG
09:00-09:30	Presentación de video motivacional.- La felicidad y como disfrutar de ella de Yousmaïrot Castilla	Psc. Silvana Vasco PSICÓLOGA JGL
09:30-11:30	Presentación del tema Autoestima, Yo me valor	Psc. Silvana Vasco PSICÓLOGA JGL
11:30-12:30	Preguntas de los asistentes y respuestas de las responsables	Cuidadoras Psc. Silvana Vasco
12:30- 13:00	Receso	
13:00- 13:30	Valoración de los conocimientos aprendidos Post test	Psc. Silvana Vasco PSICÓLOGA JGL
13:30- 14:00	Indicaciones de seguimientos a realizarse y Cierre	Psc. Silvana Vasco PSICÓLOGA JGL

Participantes

Se realizó invitación a todas y todos los cuidadores de los barrios Víctor Emilio Valdivieso y Ciudad Victoria de la ciudad de Loja; así mismo, asistieron las brigadistas asignadas a la zona para que se pueda realizar seguimientos continuos.

Metodología del taller

Para el cumplimiento de la actividad se ejecutó el siguiente procedimiento:

- Identificar a cada uno de los cuidadores en los barrios
- Establecer fechas, horas y lugar de las capacitaciones presenciales: salud (20y 21 de agosto) autoestima (23 de septiembre) y nutrición (04 de noviembre); inicio a las 08:00 con la inscripción de las asistentes y culminación a las 14:00; lugar SETEDIS Loja).
- Para cada una de las capacitaciones presenciales se determinó una duración de 6 horas con un receso de 30 minutos en total teniendo una duración de 24 horas presenciales para luego fortalecer conocimientos en los domicilios en donde desde la primera capacitación las cuidadoras fueron visitadas semanalmente por los brigadistas cumpliendo 120 horas de capacitación hasta diciembre 2013.
- Realizar llamadas telefónicas para citar a las y los cuidadores para las capacitaciones.
- Preparar las presentaciones con el personal involucrado
- Hubo colaboración de la Secretaría Técnica Nacional quienes enviaron un folleto para que las capacitaciones se dieran de acuerdo a los temas ahí planteados

Fase expositiva

Previa a la exposición se realizó un pre test a todas las cuidadoras de acuerdo a los temas a tratarse, con el propósito de evaluar los conocimientos previos; mediante la utilización de medios audiovisuales, se dio a conocer los temas sobre salud (higiene y signos vitales), autoestima y nutrición dentro de estos temas se enfatizó de forma clara y sencilla en lo más frecuente y en todas las situaciones que se viven a diario en los hogares de las personas con discapacidad severa.

Trabajo de grupo.

En la capacitación de Autoestima se vio conveniente realizar trabajo grupal en donde se conformó grupos de 5 a personas para analizar el video de autoestima y luego exponer sus experiencias y vivencias.

Resultados

El taller tuvo buena acogida ya que todas y todos los cuidadores se mostraron motivados, contaron experiencias, realizaron preguntas e interactuaron de forma ordenada, manifestaron su agradecimiento por las capacitaciones que no se les había impartido hasta la fecha y se comprometieron a realizar las actividades propuestas.

Al finalizar los talleres se realizó un post test de lo enseñado y se llegó a los siguientes compromisos:

COMPROMISOS

Las cuidadoras se comprometieron a:

- Realizar de forma consciente todo lo aprendido en los temas tratados
- Ayudarse en el entorno en el que habitan para mejorar o fortalecer sus conocimientos
- Consultar de forma frecuente al personal de la SETEDIS Loja cualquier inquietud que se presente en la ejecución de lo aprendido.

Los brigadistas se comprometieron a:

- Velar por el bienestar de las familias que se encuentran en sus distritos.
- Realizar seguimientos continuos para verificar y reforzar conocimientos a las cuidadoras y sus familias en los temas ya aprendidos.
- Realizar cronogramas de seguimientos.
- Comunicar alertas oportunas a la coordinación de la SETEDIS Loja

Medios de verificación

Memorias del taller, lista de asistencias, fotos, compromisos. (Anexo 6)

Análisis cumplimiento del indicador

Al realizar las actividades se consiguió una organización más sólida y una comunicación eficiente y eficaz en la institución.

Tabla N° 4

TEMATICA	ANTES	DESPUES
Cronograma de actividades institucionales	No se hacía	Se hace
Capacitación de las cuidadoras	No existía	Existe
Conocimientos de las cuidadoras en temas de salud, nutrición y autoestima	No conocen	Conocen el 99%

Fuente: Secretaría Técnica de Discapacidades

Existe planificación en la institución que sirve de base para el fortalecimiento de las misiones que lleva la Secretaría Técnica de Discapacidades Loja. Se cumple el 100% de actividades.

3.3. Resultado Esperado III.

PROCESO DE SUPERVISIÓN, CONTROL CUMPLIDO

INDICADOR

La organización social es la manera como los miembros de la especie humana se aglutinan alrededor de objetivos relacionados con la reproducción, la producción material y el poder social. De allí surgen las tres formas básicas de la organización social: la familia, la economía y la política.

Para obtener este resultado se realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 3.1

Reunión con el personal del SETEDIS Loja para establecer parámetros a evaluar en el seguimiento de cuidadoras capacitadas.

Objetivo

Establecer parámetros para realizar las evaluaciones en los domicilios de las cuidadoras que demuestren lo aprendido en las capacitaciones.

AGENDA: EVALUACIÓN A CUIDADORAS.

HORA	CONTENIDO – TEMA	RESPONSABLE
	Lugar y fecha de evaluación a cuidadoras, el 23 de julio del 2013	Md. Yosela Verdugo T.
09:00	Bienvenida a los asistentes	Md. Yosela Verdugo
09:05	Elaboración de parámetros a evaluar en las cuidadoras en sus domicilios	Md. Yosela Verdugo T Maestrante, Psicóloga y Trabajadora social de la SETEDIS Loja
10:30	Cierre	Md. Yosela Verdugo T

Participantes

Maestrante, Psicóloga y Trabajadora social de la SETEDIS Loja

Metodología

Para el cumplimiento de esta actividad se realizó el siguiente procedimiento:

- Reunión de trabajo con la Psicóloga y brigadistas de la SETEDIS para consensuar los parámetros para evaluar a las cuidadoras, en donde se llegó a común acuerdo de evaluar.
- Establecer la sectorización de las cuidadoras para una mejor organización.

Resultados esperados

Personal de la SETEDIS organiza a las cuidadoras de acuerdo al sector de su vivienda para realizar seguimientos, reforzar conocimientos y valorar los temas aprendidos.

Medios de Verificación.

Parámetros a valorar autorizados por la directora (Anexo N°7)

ACTIVIDAD 3.2

Elaboración de un mapa parlante de la ubicación exacta de los beneficiarios del bono Joaquín Gallegos Lara y sus familias de los barrios Víctor Emilio V. y Ciudad Victoria de Loja.

Objetivo

Ilustrar la ubicación de los beneficiarios del bono para percibir los problemas que pudieran enfrentar y así se pueda realizar un seguimiento e intervención oportuna.

Participantes

Maestrante, Brigadista distrital Loja de la Secretaria Técnica de Discapacidades

Metodología

Para el cumplimiento de esta actividad se realizó:

- Envío de información digital de nombres y direcciones exactas de los beneficiarios al Brigadista Distrital Loja.
- Reconocimiento y verificación de la zona por parte del brigadista.
- Elaboración del mapa parlante con la respectiva ubicación de las personas con discapacidad de acuerdo a las direcciones de domicilios.

Resultados

Mapa parlante elaborado y disponible para su uso digital.

Medios de Verificación.

Fotografía. (Anexo N°8)

ACTIVIDAD 3.3

Realizar cronogramas de supervisión, control y seguimiento mensuales de las cuidadoras capacitadas hasta diciembre 2013 con el personal de la Secretaría Técnica de Discapacidades Loja (2 visitas a cada familia por semana, 2 horas de fortalecimiento en temas de capacitación).

Objetivo

Fortalecer el trabajo en equipo de los funcionarios de la Secretaría Técnica de Discapacidades Loja.

AGENDA: ELABORACIÓN DE CRONOGRAMAS DE SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO

HORA	CONTENIDO – TEMA	RESPONSABLE
	Lugar y fecha de elaboración de cronogramas: SETEDIS LOJA, el 12 de septiembre del 2013.	Md. Yosela Verdugo T.
09:00	Bienvenida a los asistentes	Dra. Mercedes Macas DIRECTORA SETEDIS
09:15	Planteamiento de propuesta de cronogramas y trabajo en equipo para realizar seguimientos.	Md. Yosela Verdugo T.
10:00	Elaboración de cronograma de seguimientos	Personal involucrado, Directora SETEDIS y Md. Yosela Verdugo
10:30	Cierre	Md. Yosela Verdugo T.

Participantes Maestrante, Directora del Centro de Atención de Discapacidades Loja, Brigadistas Distrito Loja destinados a los barrios Víctor Emilio Valdivieso y Ciudad Victoria

Metodología

Para el cumplimiento de esta actividad se realizó el siguiente procedimiento:

- Reunión de trabajo con la Directora de la SETEDIS Loja para coordinar acciones a llevar a cabo.
- Plantear las propuestas de trabajo en equipo al personal involucrado que forma parte de la SETEDIS Loja
- Elaboración de cronogramas de seguimientos a realizarse.
- Disposición de la directora para autorizar cronogramas.
- Se decide reforzar lo aprendido en los domicilios, en los seguimientos.

Resultados

Personal de la SETEDIS Loja con cronogramas para supervisión, seguimiento, control y comprometido para reforzar en los domicilios los temas aprendidos y así mejorar el trabajo en equipo.

Del 100% de las cuidadoras el 90% de ellas se encuentran cumpliendo con los parámetros valorados por los brigadistas en las visitas domiciliarias semanales, Un 9% cumple medianamente con los parámetros y el 1% se encuentra renuente al cumplimiento de los mismos.

Medios de Verificación.

Informe mensual de parámetros valorados en los seguimientos, fotografías (Anexo N°9)

Análisis del cumplimiento del indicador

Mediante las actividades y estrategias empleadas se logró que las cuidadoras se encuentren organizadas y sobre todo que cumplan con los talleres dictados para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad que mantienen a su cargo con forme se evidencia en la siguiente tabla.

TABLA N°5

TEMATICA	ANTES	DESPUES
Cronograma de seguimientos a cuidadoras	No existían	Existen
Cuidadoras cumpliendo con cuidado de calidad	No lo hacen	Lo hacen en un 98%
Mapa parlante de personas con discapacidad	No existía	Existe

Participación activa de las cuidadoras quienes se muestran motivadas en presencia de los brigadistas asignados para seguimiento y control de su zona. Se cumplen con el 100% de actividades planificadas hasta finalizar el proyecto.

3.4 ANÁLISIS DEL PROPÓSITO Y EL FIN

PROPÓSITO

Proyecto de educación continua para cuidadoras de personas con discapacidad severa y profunda de los barrios: Víctor Emilio Valdivieso y ciudad victoria de la ciudad de Loja implementado.

INDICADOR

Cumplimiento del 100% de todas las actividades planificadas hasta finalizar el proyecto Enero del 2014

En nuestro país y sobre todo en nuestra ciudad de Loja existe un gran número de personas con discapacidad severa y profunda quienes se encuentran al cuidado de familiares que no han sido capacitados en los cuidados diarios que se debe dar a una persona con discapacidad poniendo en riesgo la salud y la vida de estos seres indefensos y vulnerables.

Al culminar este proyecto, se logra determinar que se ha dado cumplimiento a todas las actividades planteadas como son: Cumplimiento de la normativa jurídica de la misión Joaquín Gallegos Lara mediante, talleres de capacitación sobre Salud y signos vitales, Rehabilitación basada en la comunidad (Autoestima) y Nutrición respectivamente con su pre test y post test; mejorar la organización de la Institución con la existencia de cronogramas de coordinación institucional interna; mejor trabajo en equipo, elaboración y entrega de material impreso para

difusión del proyecto, co-ejecución de un mapa parlante de los barrios intervenidos, cronogramas de monitoreo, seguimientos, control y reforzamiento de los temas dictados en talleres que han permitido llegar a concientizar a todos los involucrados (Tabla N°6).

Con la ejecución de las actividades se ha cumplido con éxito los componentes o resultados esperados como: cuidadoras conocen la normativa de corresponsabilidad establecida por el proyecto Joaquín Gallegos Lara, Existe organización y comunicación efectiva, Cuidadoras se encuentran organizadas y cumplen actividades de cuidado diario.

TABLA N°6

RESUMEN DE ACTIVIDADES PARA LLEGAR AL PROPÓSITO Y EL FIN

TEMÁTICA	ANTES	DESPUÉS
Cuidados diarios de calidad	Desconocen	Conocen el 100%
Cronograma de actividades institucionales	No se hacía	Se hace
Normativa Joaquín Gallegos Lara	Conocen un 50%	Conocen el 100%
Talleres de capacitación a cuidadoras	No lo hacía	Lo hacen
Elaboración y Entrega de 20 trípticos sobre la misión Joaquín Gallegos Lara	No Existía	Existe
Cronograma de seguimientos a cuidadoras	No existían	Existen
Cuidadoras cumpliendo con cuidado de calidad	Lo hace un 10%	Lo hacen en un 99%
Mapa parlante de personas con discapacidad	No existía	Existe

Fuente: Secretaría Técnica de discapacidades Misión Joaquín Gallegos Lara

Tabla N°7

DIAGNÓSTICO DE LOS DIFERENTES TEMAS TRATADOS EN EL PROYECTO

PREGUNTAS	CONOCIMIENTO DE CUIDADORAS (%)	DESCONOCIMIENTO DE CUIDADORAS (%)
Concepto de salud	10%	90%
Puede tomar signos vitales	2%	98%
Autoestima	0,00	100%
Nutrición	5%	95%

FIN

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en los barrios Víctor Emilio Valdivieso y Ciudad Victoria de la ciudad de Loja.

Con la implementación del proyecto se ha podido observar que las cuidadoras conocen sobre temas de salud, nutrición y rehabilitación basada en la comunidad han mejorado su autoestima, así también se ha podido constatar mejoras en el cuidado de las personas con discapacidad; se ha fortalecido la organización interna de la institución y se ha logrado realizar seguimientos periódicos para fortalecer lo aprendido en los talleres y supervisar el correcto cuidado de las personas con discapacidad severa.

Todo lo mencionado anteriormente demuestra que se ha cumplido a cabalidad con el propósito y el fin motivos claves para la ejecución de este significativo proyecto, conforme se demuestra en la siguiente tabla.

Tabla N°9

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS DE DISMINUCIÓN DE CONDICIONES DE RIESGO QUE AQUEJAN A LOS HOGARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

RESULTADOS	CASOS ENERO A JULIO 2013	CASOS AGOSTO A DICIEMBRE 2013
Recepción de quejas de mal cuidado de personas con discapacidad	5	0
Consultas a Psicología Joaquín	8	1

Gallegos Lara por conflictos de baja autoestima		
Consultas a la coordinación Joaquín Gallegos Lara por carencia de conocimientos de la normativa de la misión	12	1

Fuente: Misión Joaquín Gallegos Lara Loja 2013

CONCLUSIONES

- ❖ El conocimiento de la normativa jurídica de la misión Joaquín Gallegos Lara, ha permitido a los técnicos y brigadistas, abordar de forma efectiva los hogares de las personas con discapacidad en miras de llevar al buen vivir del entorno familiar.
- ❖ Con las capacitaciones fue posible modificar conocimientos sobre cuidados de calidad a personas con discapacidad severa, así como recomendar algunas medidas de nutrición y autoestima personal, entre otras orientaciones que no solo contribuyen a conocer los factores de riesgo de estas personas, sino que van encaminadas a satisfacer necesidades básicas de afecto, respeto y sobre todo a mejorar la calidad de vida.
- ❖ La adecuada organización interna de la Institución ha permitido que exista una buena comunicación llevando a emprender al mejoramiento del trabajo en equipo de los técnicos de la Secretaría Técnica de Discapacidades Loja consiguiendo de esta manera un buen clima institucional
- ❖ Este trabajo está dirigido a todos los y las profesionales que se encuentran comprometidos en su labor con personas con discapacidad, pues el mismo no se encuentra concluido ya que se halla en perfeccionamiento por las necesidades en continuo cambio que presentan las cuidadoras.

RECOMENDACIONES

- ❖ Es imperioso que la Secretaría Técnica de Discapacidades Loja continúe motivando y fortaleciendo los conocimientos de las cuidadoras con la ejecución de talleres afines a los de este proyecto para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa y profunda y porque no decirlo del núcleo familiar en el que se encuentran inmersos.
- ❖ Importante sería, que se realicen visitas domiciliarias a las familias que mantienen a su cargo personas con discapacidad severa, en conjunto con el personal de salud del Ministerio de Salud Pública, para brindar una atención más integral y de calidad.
- ❖ Se debería motivar a las cuidadoras para que formulen temas de interés relacionados con el mejor cuidado de sus familias para que sean dictados en talleres prácticos.
- ❖ Es necesario que los directivos de la Secretaría Técnica de Discapacidades en conjunto con el Ministerio de Salud Pública como entes rectores sean los pioneros en ejecutar talleres de capacitación masiva a las cuidadoras.
- ❖ No se puede intentar que las personas con discapacidad severa estén libre de riesgos pero, si se puede pretender disminuir las consecuencias que acarrearán riesgos prevenibles mediante las capacitaciones claras y precisas.

BIBLIOGRAFÍA

1. Amate, A. (2006). Discapacidad lo que todos debemos saber. En A. Alicia, *Discapacidad lo que todos debemos saber* (pág. 11). Washington D.C: Organización Panamericana de la Salud.
2. Antonio Surós Batalló, J. S. (2001). *Semiología Médica Y Técnica Exploratoria*. Barcelona-España: Masson.
3. Armijos, N. (2012) "Guía Didáctica Planificación Estratégica". Edit. UTPL.- Loja Ecuador.
4. Buele, N. (2011). Situación De Salud Y Sus Tendencias. En N. B. Maldonado, *Situación De Salud Y Sus Tendencias* (Págs. 17,18,19). Loja: Universidad Tecnica Particular De Loja.
5. Buele, N. (2012) "Guía Didáctica Diseño, Ejecución y Gerencia de proyectos para Salud" (Trabajo de grado I) Editorial UTPL Loja Ecuador.
6. Buele, N. (2012) "Guía Didáctica Diseño, Ejecución y Gerencia de proyectos para Salud" (Trabajo de grado II) Loja, Ed. UTPL.
7. Constitución Política Del Ecuador. (20 de OCTUBRE de 2008). Constitución Política Del Ecuador . *Constitucion Política Del Ecuador*. Montecristi, Manabí, Ecuador.
8. Federaciones Nacionales de y para las Discapacidades del Ecuador. (2009). *Federaciones Nacionales de y para las Discapacidades del Ecuador*. Recuperado el 2014 de DICIEMBRE de 21, de <http://www.discapacidadesescuador.org/.../Proyecto%20AECID%20COCEMFE/>
9. Chacón, H. Loyola, C (2012) "Guía Didáctica Dirección y Liderazgo" Loja-Ecuador Universidad Técnica Particular de Loja.
10. Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Loja. (2011). Plan de Ordenamiento Territorial. *Plan de Ordenamiento Territorial*. Loja, Loja, Ecuador.
11. INEC. (2010). www.inec.gob.ec. Recuperado el 02 de 11 de 2013, de www.inec.gob.ec: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>
12. Ing.Stalin Paladines Mg. Sc., E. t. (enero de 2013). Proyecto: "Vulnerabilidad a nivel municipal del cantón Loja". *Proyecto: "Vulnerabilidad a nivel municipal del cantón Loja"*. Loja, Loja, Ecuador.

13. Mena, W. (2011). Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible. En W. M. Ordoñez, *Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible* (pág. 53). Loja: Universidad Técnica Particular de Loja.
14. Ministerio De Educacion Peru. (2011). <http://basicaespecial.minedu.gob.pe>. Recuperado el 20 de 12 de 2013, de <http://basicaespecial.minedu.gob.pe>: <http://basicaespecial.minedu.gob.pe/foros-cenarebe/45-digebe/ebe-en-accion/estudiantes-ebe/132-multidiscapacidad?hitcount&tmpl=component&type=raw>
15. Navarro, R. L. (2003). Propedeutica Clínica y Semiología Médica. En R. L. Navarro, *Propedeutica Clínica y Semiología Médica* (pág. 35). Habana Cuba: Pueblo y Edición.
16. Oit, Unesco, Oms. (1994). UNESCO.ORG. Recuperado el 04 de 11 de 2013, de UNESCO.ORG: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001117/111772so.pdf>
17. Organizacion Mundial De La Salud. (2003). *Organizacion Mundial De La Salud*. Recuperado el 02 de 11 de 2013, de <http://www.who.int/topics/nutrition/es/>
18. Organización Mundial De La Salud. (2003). *Organización Mundial De La Salud*. Recuperado el 02 de 11 de 2013, de ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD: <http://www.who.int/disabilities/cbr/guidelines/es/>
19. Organización Mundial De La Salud. (2011). *Organización Mundial De La Salud*. Recuperado el 02 de 11 de 2013, de Organizació Mundial De La Salud: <http://www.who.int/topics/disabilities/es/>
20. Page, J. M. (2003). Rehabilitación Clínica integral. En J. M. Page, *Rehabilitación Clínica integral, Funcionamiento y Discapacidad* (pág. 8). Madris: MASSON, S.A ,Madrid.
21. Pérez, J. M. (s.f.). Discapacidad: Evolucion de conceptos. *Discapacidad: Evolucion de conceptos*. La castilla de la Mancha, España.
22. Pesantez, M. (2012). Economía y salud. En M. G. Leon, *Economía y Salud* (págs. 36,38,39). Loja: Universidad Técnica Particular de Loja.
23. Plan nacional del buen vivir. (2009-2013). *Plan nacional del buen vivir*. Recuperado el 10 de 01 de 2014, de PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR: <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalis2/buenvivirysumakkawsay/PNBV.pdf>

24. Ruilova, D. (2011). Desarrollo Local y Salud. En D. R. Davila, *Desarrollo Local y Salud* (pág. 27). Loja: Universidad Tecnica Particular De Loja.
25. Sacoto, F., Terán, C, Velasco M. (2009), "Situación de Salud en Ecuador: Evolución, Perspectivas e Intervención Local" Quito. Fesalud.
26. Salud, O. M. (22 de 07 de 1946). *Organizacion Mundial De La Salud*. Recuperado el 02 de 11 de 2013, de Organizacion Mundial De La Salud: <http://www.who.int/suggestions/faq/es/>
27. Setedis. (2012). www.setedis.gob.ec. Recuperado el 02 de 11 de 2013, de www.setedis.gob.ec: <http://www.setedis.gob.ec/?cat=6&scat=3&desc=misi%C3%B3n,-visi%C3%B3n-y-objetivos>
28. Sojo, D., Sierra, B. y López, I. (2011) "Salud y Género" Guía práctica para profesionales de la cooperación. Médicos del Mundo
29. Universidad San Francisco De Quito. (01 de 2013). www.usfq.edu.ec. Recuperado el 22 de 12 de 2013, de www.usfq.edu.ec: <http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/koyuntura/Paginas/Forms/DispForm.aspx?ID=3>
30. Vicepresidencia De La Republica Del Ecuador. (2011). www.vicepresidencia.gob.ec. Recuperado el 02 de 11 de 2013, de www.vicepresidencia.gob.ec: <http://www.vicepresidencia.gob.ec/mision-manuela-espejo-registra-al-momento-a-96-721-personas-con-discapacidad-en-ecuador/>

ANEXOS

ANEXO N°1

CERTIFICACIÓN

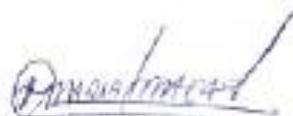
Loja 09 de diciembre del 2013

A PETICIÓN VERBAL DE PARTE INTERESADA.

CERTIFICA

Que la Md. ZAIRENA YOSELA VERDUGO TINITANA con CI: 0301804761 ejecutó el proyecto de "Educación continua a personas cuidadoras de personas con discapacidad severa de los barrios Victor Emilio Valdivieso y Ciudad Victoria de Loja" cumpliendo así las actividades planificadas acorde al proyecto de tesis.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando a la interesada hacer uso de la presente para los fines que estime conveniente.


Dra. Mercedes Macas F



DIRECTORA CENTRO DE APOYO INTEGRAL LOJA

CONVOCATORIA, NÓMINA DE INVOLUCRADOS, EQUIPO SECRETARÍA TÉCNICA DE DISCAPACIDADES LOJA PARA PLANIFICAR LOS TALLERES A EJECUTARSE PLANTEADOS EN EL PROYECTO

Convocatoria.

Loja 08 de julio 2013

Mediante la Presente me permito convocar al Equipo técnico, Brigadistas distritales de la Secretaría Técnica de Discapacidades Loja a una reunión de socialización del proyecto de educación continua a personas cuidadoras de personas con discapacidad severa y profunda de los barrios Víctor Emilio Valdivieso y Ciudad Victoria de Loja a llevarse a cabo el día 15 de julio del 2013 a las 09:00 en las instalaciones de la Secretaría Técnica de Discapacidades Loja con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- ✓ Bienvenida a los asistentes por la Dra. Mercedes Macas
DIRECTORA SETEDIS
- ✓ Planteamiento de la ejecución del proyecto justificación y lineamientos por la Md. Yosela Verdugo T
- ✓ Asuntos varios.

Por la favorable acogida que le den a la presente, les antelo mis sentimientos de eterna gratitud y estima.

Atentamente,

Md. Yosela Verdugo T

Nómina de Involucrados

Dra. Mercedes Macas Fernández
DIRECTORA SETEDIS LOJA

Dra. Silvana Vasco
PSICÓLOGA JGL

Dra. Susana Delgado
COORDINADORA MSME

Srta. Prof. Hilda Bustamante
BRIGADISTA DISTRITAL

Sr. Alberto Moncayo
BRIGADISTA DISTRITAL

Srta. Natalia Ludeña
ASISTENTE SETEDIS LOJA

Srta. Yensy Torres
BODEGUERA SETEDIS LOJA

Srta Prof. Tania Zambrano
BRIGADISTA DISTRITAL

Md. Yosela Verdugo
AUTORA DEL PROYECTO

Nómina de cuidadoras a capacitar en temas de salud, nutrición y autoestima

<i>NOMBRE DE LA PERSONA CUIDADORA</i>	<i>NOMBRE DE LA PERSONA CUIDADORA</i>
ANGAMARCA ANGAMARCA ELVIA FRANCISCA	ROJAS TORRES LIDA ROSA
GONZALEZ QUEZADA BLANCA ESPERANZA	GAONA GUAMAN MARIA CUMANDA
SANCHEZ CAMPOS MARIA ROSA	CABRERA JARAMILLO LAURIANA MARIELA
SUCUNUTA PINTA SAVINA MACRINA	MASSA YAURI VANESSA ALEXANDRA
GUAMAN CANGO MARIA CARMEN	CUENCA JIMENEZ SUSANA NATALIA
GUTIERREZ ROMERO PAULA MARINA	PONCE SANMARTIN VANIA JANETH
JIMENEZ TORRES FLOR DE MARIA	SAUCA QUIROLA MAYRA SILVANA
BENITEZ GUAMAN ROSA ELCIRA	GUAMAN ANGAMARCA MARTHA ROCIO
GUERRERO JAPA BERNARDA DE LOURDES PASELLI	SIGCHO ABRIGO DIGNA LUCIA
JARAMILLO QUEZADA EDITH DEL ROCIO	CABRERA CORONEL MARIA ROSARIO

Fotografías de la Socialización



ANEXO 2

Normativa Joaquín Gallegos Lara



Vicepresidencia de la República del Ecuador

RESOLUCIÓN No. 0192

Dr. Armando Cazar V.
SECRETARIO GENERAL

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 35 de la Constitución del Ecuador indica que Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de Violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

QUE, el artículo 47 de la Constitución, expresa que el Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

QUE, el artículo 48 de la Constitución menciona que el Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren entre otras el establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.

QUE, mediante Decreto Ejecutivo No. 422 de de 15 de julio del año 2010 publicado en el Registro Oficial No. 252, suplemento de viernes 6 de agosto del 2010, se crea el Bono "Joaquín Gallegos Lara" a favor de las personas con discapacidad severa y profunda en situación crítica que no pueden gobernarse por sí mismas e identificadas como tales en la base de datos de la Misión Solidaria "Manuela Espejo".

QUE, el Decreto Ejecutivo No. 487 de 24 de septiembre del año 2010, sustituye el inciso tercero del artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 422 del 15 de julio del año 2010.

QUE, mediante Resolución No. 0191 de 10 de noviembre del año 2010, se emite el Instructivo para la implementación del pago del Bono "Joaquín Gallegos Lara".



Vicepresidencia de la República del Ecuador

QUE, mediante Resolución No. 0367 de 21 de octubre del año 2010, se emite el Instructivo Técnico para el Desarrollo de la Misión "Joaquín Gallegos Lara", seguimiento al cuidado de la persona con discapacidad severa y profunda en situación crítica y capacitación a personas cuidadoras.

QUE, en base a la experiencia vivida en el trabajo de campo por parte de las Brigadas de la Misión Joaquín Gallegos Lara, se ha visto la necesidad de normar los parámetros de inclusión de forma que los mismos se ajusten con mayor certeza a las políticas de la Vicepresidencia de la República en materia de discapacidad.

QUE, el Consejo Nacional de Discapacidades con Oficio No. 0630-CND-2011 según criterio legal sobre parámetros de calificación de discapacidades estableció que el grado de calificación considerado como Muy Grave (severo) se le asigna la calificación de setenta y cinco por ciento o más (75%) lo que significa que los síntomas, signos o secuelas imposibilitan la realización de actividades de auto-cuidado, es decir para vestirse, comer, evitar riesgos, aseo e higiene personal; este grupo incluye la discapacidad física. Por otra parte, los casos de Retraso Mental Moderado pueden alcanzar una puntuación entre el sesenta al setenta y cinco por ciento (60-75%), dependiendo del análisis individual de los aspectos de psicomotricidad y lenguaje, habilidades de autonomía personal y social, desempeño en los procesos educativo, ocupacional, laboral y de conducta, es decir 65% de discapacidad por retraso mental sería asignado a una persona que no sea susceptible de inserción en el proceso educativo, ni laboral y tenga conductas de autoagresión o agresión a otras personas así como demostración de conductas afectivas o sexuales desinhibidas; este grupo incluye discapacidad intelectual, mental y múltiple.

EN, uso de las facultades conferidas por el Acuerdo Vicepresidencial No. 134 de 01 de febrero del año 2011;

RESUELVO:

EXPEDIR EL INSTRUCTIVO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LA MISIÓN SOLIDARIA "JOAQUÍN GALLEGOS LARA", INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN, SEGUIMIENTO AL CUIDADO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACIÓN CRÍTICA Y CAPACITACIÓN A PERSONAS CUIDADORAS



Vicepresidencia de la República del Ecuador

Firmas de responsabilidad

Artículo 3.- En la última hoja del formulario de identificación a personas cuidadoras de personas con discapacidad severa en situación crítica, constará obligatoriamente la firma de responsabilidad del Profesional que procedió a la valoración, así como también la firma del/los responsables de control de calidad designados por el Gerente del Programa Joaquín Gallegos Lara.

De las corresponsabilidades de la persona cuidadora

Artículo 4.- Son corresponsabilidades de las personas cuidadoras las siguientes:

Mejorar la calidad del cuidado de las personas con discapacidad severa constituye la responsabilidad superior de las personas cuidadoras para lo cual deberán cumplir con los siguientes compromisos:

- a) Firmar el registro de ingreso en el "Formulario de identificación de personas cuidadoras de personas con discapacidad severa en situación crítica" a la Misión Joaquín Gallegos Lara.
- b) Direccionar el uso del valor del Bono para gastos de alimentación, rehabilitación, vestido, movilización e insumos médicos preferentemente, de la persona con discapacidad severa, sin exclusión de su entorno familiar cercano.
- c) Mantener niveles de cuidado adecuados e integrales de la persona con discapacidad severa, conforme a los lineamientos del proceso de capacitación que incluye temas como rehabilitación, nutrición, higiene, prevención de escaras, recreación, entre otros.
- d) Asistir a los cursos de capacitación obligatoriamente.
- e) Mantener informados a los técnicos/as del Sistema de Salud del Ministerio de Salud y del Seguro Social Campesino, respecto a las novedades del cuidado que ejecuta.
- f) Obtener la cédula de ciudadanía si no lo tuviere.



Vicepresidencia de la República del Ecuador

CAPITULO III

DEL SEGUIMIENTO AL CUIDADO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACION CRITICA TITULAR DEL BONO "JOAQUIN GALLEGOS LARA"

Del seguimiento

Artículo 7.- La "Misión Solidaria Joaquín Gallegos Lara", establece tres campos para el seguimiento:

- a) El seguimiento médico a la persona con discapacidad severa
- b) El seguimiento al proceso de cuidado a la persona con discapacidad severa
- c) Del seguimiento a la capacitación de la persona cuidadora

La estrategia de seguimiento y monitoreo en su fase de ejecución estará a cargo de la Vicepresidencia de la República, del Ministerio de Salud Pública y del Seguro Social Campesino.

De la metodología

Artículo 8.- La estrategia integral de seguimiento y monitoreo tiene como sustento los siguientes elementos:

- a) La coordinación interinstitucional entre las entidades involucradas.
- b) Las visitas de seguimiento sistematizadas en la ficha diseñada para el efecto.
- c) El registro de la información en la Base de datos específica

De la coordinación interinstitucional

Artículo 9.- La Vicepresidencia de la República, por medio de la Subsecretaría de Proyectos y Gerencia del proyecto "Misión Solidaria Joaquín Gallegos Lara, coordinará la cooperación con el Ministerio de Salud Pública, con el Seguro Social Campesino, y demás instituciones, las que asignarán técnicos a través de los directores nacionales,



Vicepresidencia de la República del Ecuador

De los reportes de seguimiento

Artículo 14.- El reporte de seguimiento deberá ser enviado a la Vicepresidencia de la República desde sus Subsecretarías regionales y/o de las Direcciones Provinciales y Distritales del Ministerio de Salud Pública y del Seguro Social Campesino, dentro de los primeros ocho (8) días de cada mes.

Dichos reportes de seguimiento incluirá el Registro Mensual de las personas cuidadoras para el pago del Bono Joaquín Gallegos Lara, de acuerdo a exclusiones e inclusiones debidamente sustentadas por los informes técnicos regionales y locales.

CAPITULO IV

DE LA CAPACITACION A PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACION CRITICA TITULAR DEL BONO JOAQUIN GALLEGOS LAIRA

Contenidos de la capacitación

Artículo 15.- Los contenidos de la capacitación son:

- a) Rehabilitación (basada en la comunidad/participación)
- b) Autoestima de la persona cuidadora
- c) Signos vitales
- d) Higiene
- e) Uso de medicamentos
- f) Movilidad (tonicidad, lesiones dérmicas, anquilosis articular, orientación en tiempo y espacio)
- g) Seguridad Alimentaria



Vicepresidencia de la República del Ecuador

Dado, en la ciudad de Quito a, 10 NOV. 2011

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Armando Cazar Valenzuela'.

Dr. Armando Cazar Valenzuela
SECRETARIO GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA

Fotografías



ANEXO 3 TRIPTICO DE LA NORMATIVA JOAQUÍN GALLEGOS LARA

SECRETARÍA TÉCNICA DE DISCAPACIDADES



REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DE LA MISIÓN JOAQUÍN GALLEGOS LARA.

Discapacidad severa:

- Copia de cédula de identidad de beneficiario y de la persona cuidadora (historia de cuidado, mayor de 18 años, relación de parentesco)
- Copia del carné de Discapacidad (igual o mayor a 75 por ciento física o igual o mayor a 65 por ciento intelectual). Copia de pago de uno de los servicios básicos (agua, luz, teléfono). Si es arrendatario, presentar la copia de los servicios básicos y la cédula de ciudadanía del propietario de la vivienda.
- Certificado del médico especialista avalado por la Red de Salud Pública con vigencia máxima de seis meses a la presentación de la solicitud.
- Croquis de ubicación de la vivienda.

Corresponsabilidad de la cuidadora:

- Firmar registro de ingreso
- Uso correcto del bono.
- Mantener niveles adecuados de cuidado.
- Informar respecto a novedades

Enfermedades catastróficas

- Copia de cédula de identidad de beneficiario y de la persona cuidadora.
- Copia del carné de Discapacidad Copia de pago de uno de los servicios básicos (agua, luz, teléfono). Si es arrendatario, presentar la copia de los servicios básicos y la cédula de ciudadanía del propietario de la vivienda.
- Certificado del médico especialista avalado por la Red de Salud Pública con vigencia máxima de seis meses a la presentación de la solicitud.
- Croquis de ubicación de la vivienda.
- Certificado de no afiliación al IESS, ISSFA, ISSPOL.

MENOR DE 14 AÑOS VIVIENDO CON VIH-SIDA

- Copia de cédula de identidad de beneficiario y de la persona cuidadora.
- Copia del carné de Discapacidad
- Copia de pago de uno de los servicios básicos (agua, luz, teléfono). Si es arrendatario, presentar la copia de los servicios básicos y la cédula de ciudadanía del propietario de la vivienda
Certificado del médico especialista avalado por la Red de Salud Pública con vigencia máxima de seis meses a la presentación de la solicitud.
- Croquis de ubicación de la vivienda.

ANEXO 4

ENCUESTA DE GRADO DE COMUNICACIÓN

Loja 01 de octubre del 2013

Instrucciones:

El presente cuestionario tiene una lista de preguntas, lea cuidadosamente cada una de ellas y elija la respuesta que mejor convenga.

Por favor solo dé una respuesta a cada pregunta y no deje ninguna en blanco.

Toda la información que se obtenga será manejada confidencialmente.

Gracias por su colaboración.

SIEMPRE (5) FRECUENTEMENTE (4) ALGUNAS VECES (3) OCASIONALMENTE (2) NUNCA (1)

1. ¿Se le brinda atención cuando va a comunicarse con su director?

5 4 3 2 1

2. ¿Cree que los comentarios o sugerencias que le hace a sus superiores son tomados en cuenta?

5 4 3 2 1

3. Sus superiores le hacen sentir la suficiente confianza y libertad para discutir problemas sobre el trabajo?

5 4 3 2 1

4. ¿Tiene confianza con su jefe para poder hablar sobre problemas personales?

5 4 3 2 1

5. ¿Recibe toda la información que necesita para poder realizar eficientemente su trabajo?

5 4 3 2 1.

6. ¿Las instrucciones que recibe de su jefe son claras?

5 4 3 2 1.

7. ¿Su jefe le da de manera oportuna la información?

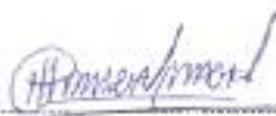
5 4 3 2 1.

CRONOGRAMA DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DISCAPACIDADES

CRONOGRAMA DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DISCAPACIDADES

FECHA	TEMA	RESPONSABLE
04 DE OCTUBRE	PROTOCOLOS DE ATENCION AL CLIENTE	Sra. Astrid Mena ASISTENTE
11 DE OCTUBRE	PROYECTO DE VIVIENDA MANUELA ESPEJO	Arq. Erling Núñez TÉCNICO DE VIVIENDA
18 DE OCTUBRE	TIPOS DE DISCAPACIDAD FÍSICA	Md. Yosela Verdugo TECNICO JGL
25 DE OCTUBRE	TIPOS DE DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y PSICOLÓGICA	Psd. Silvana Vasco Psicóloga JGL
08 DE NOVIEMBRE	AYUDAS TÉCNICAS: armado correcto, uso y cuidado adecuado	Sra. Yensy Torres BODEGUERA
15 DE NOVIEMBRE	Mapa político del cantón Loja	Sr. Alberto Moncayo BRIGADISTA
22 DE NOVIEMBRE	Proyecto de emprendimiento	Ing. Andrea Torres Tecnico de emprendimiento
29 DE NOVIEMBRE	Rehabilitación basada en la comunidad	Lic. Ana Arciniega Tecnico de RBC
02 DE DICIEMBRE	Ley orgánica de discapacidades	Dra. Susana Delgado
09 DE DICIEMBRE	Ejes estratégicos de la SETEODS	Dra. Mercedes Macas DIRECTORA
23 DE DICIEMBRE	Agenda de comunicación	Sra. Ing. Natalia Ludeña ASISTENTE DE DIRECCION

Aprobación:



DRA. MARÍA MERCEDES MACAS FERNÁNDEZ

ANEXO 5

PLANIFICACIÓN DE TALLERES A EJECUTARSE DURANTE EL PROYECTO

CONVOCATORIA, NÓMINA EQUIPO SECRETARÍA TÉCNICA DE DISCAPACIDADES LOJA

Convocatoria.

Loja 18 de julio 2013

Mediante la Presente me permito convocar al Equipo técnico, Brigadistas distritales de la Secretaría Técnica de discapacidades Loja a una reunión de trabajo de planificación de las capacitaciones a dictarse a las cuidadoras de los barrios Víctor Emilio Valdivieso y Ciudad Victoria de la ciudad de Loja a llevarse a cabo los días 25 y 26 de julio del 2013 a partir de las 09:00 en las instalaciones de la Secretaría técnica de Discapacidades Loja con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- ✓ Bienvenida a los asistentes Md. Yosela Verdugo.
- ✓ Planificación de talleres de salud, nutrición y autoestima
- ✓ Asuntos varios.

Por la favorable acogida que le den a la presente, les antelo mis sentimientos de eterna gratitud y estima.

Atentamente,

Md. Yosela Verdugo T

Nómina de Involucrados

Dra. Silvana Vasco
PSICÓLOGA JGL

Dra. Susana Delgado
COORDINADORA MSME

Srta. Astrid Mena
ASISTENTE SETEDIS

Srta. Prof. Hilda Bustamante
BRIGADISTA DISTRITAL

Sr. Álvaro Espinoza
BRIGADISTA DISTRITAL

Sr. Alberto Moncayo
BRIGADISTA DISTRITAL

Srta. Natalia Ludeña
ASISTENTE DE DIRECCIÓN

Srta. Prof. Tania Zambrano
BRIGADISTA DISTRITAL

Srta. Yensy Torres
BODEGUERA

Md. Yosela Verdugo
AUTORA DEL PROYECTO

Fotografías

DÍA 1



DÍA 2



ANEXO 6

MEMORIAS DE LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN

Tema: Salud y signos vitales

Lugar de la realización: instalaciones SETEDIS Loja

Fechas: (20 y 21 de agosto) autoestima (23 de septiembre) y nutrición (04 de noviembre); inicio a las 08:00 y culminación a las 12:45. Año 2013

Participantes: Técnicos y brigadistas destinados a dar las capacitaciones; y cuidadoras de los barrios Víctor Emilio Valdivieso y Ciudad Victoria de la ciudad de Loja

Coordinadora: Autora del proyecto

Desarrollo del taller con forme se describe anteriormente en la metodología

Asistencia de las cuidadoras a las capacitaciones

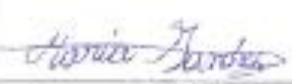
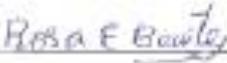
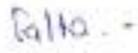
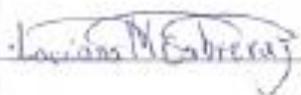
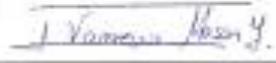


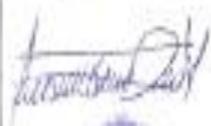


Listas de asistencia

VICTOR EMILIO VALDIVIEZO

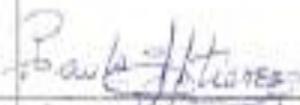
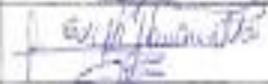
CAPACITACIÓN DE SALUD

NOMBRE DE LA PERSONA CUIDADORA	Nº CEDULA	FIRMA
ANGAMARCA ANGAMARCA ELVIA FRANCISCA	1102914251	
SANCHEZ CAMPOS MARIA ROSA	1100061302	
SUCUNUTA PINTA SAVINA MACRINA	1100116707	
GUAMAN CANGO MARIA CARMEN	1101047718	
JIMENEZ TORRES FLOR DE MARIA	1101807946	 Reemplazo
DENITEZ GUAMAN ROSA ELCIRA	1101862918	
GUERRERO JAPA BERNARDA DE LOURDES PASELLI	1101929324	
ROJAS TORRES LIDA ROSA	1102860291	
GADNA GUAMAN MARIA CUMANDA	1103438055	
CABRERA JARAMILLO LAURIANA MARIELA	1103535538	
MASSA YAURI VANESSA ALEXANDRA	1104532617	
PONCE SANMARTIN VANIA JANETH	1105111189	

SAUCA QUIROLA MAYRA SILVANA	1105678070	
GUAMAN ANGAMARCA MARTHA ROCIO	1105821183	
CABRERA CORONEL MARIA ROSARIO	1100208717	

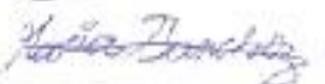
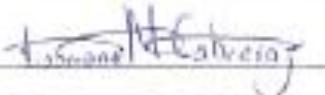
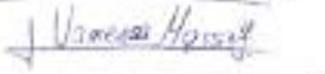
CIUDAD VICTORIA

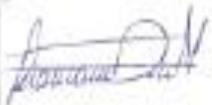
CAPACITACIÓN DE SALUD

GONZALEZ QUEZADA BLANCA ESPERANZA	11907234413	
GUTIERREZ ROMERO PAULA MARINA	1101362380	
JARAMILLO QUEZADA EDITH DEL ROCIO	1102461919	
CUENCA JIMENEZ SUSANA NATALIA	1104551394	
SIGCHO ABRIGO DIGNA LUCIA	1105822165	

VICTOR EMILIO VALDIVIEZO

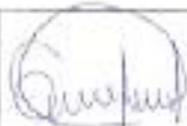
CAPACITACIÓN DE NUTRICIÓN

<i>NOMBRE DE LA PERSONA CUIDADORA</i>	<i>Nº CEDULA</i>	<i>FIRMA</i>
ANGAMARCA ANGAMARCA ELVIA FRANCISCA	1102940251	
SANCHEZ CAMPOS MARIA ROSA	1100038802	
SUCUNUTA PINTA SAVINA MACRINA	1100166707	
GUAMAN CANGO MARIA CARMEN	1101047718	
JIMENEZ TORRES FLOR DE MARIA	1101803946	
BENITEZ GUAMAN ROSA ELCIRA	1101862918	
GUEIRERO JAPA BERNARDA DE LOURDES PASELLI	1101929824	
ROJAS TORRES LIDA ROSA	1102860291	
GAONA GUAMAN MARIA CUMANDA	1103438055	
CABRERA JARAMILLO LAURIANA MARIELA	1102535538	
MASSA VAURI VANESSA ALEXANDRA	1104532617	
PONCE SANMARTIN VANIA JANETH	1105111189	

SAUCA QUIROLA MAYRA SILVANA	1105673070	
GUAMAN ANGAMARCA MARTHA ROCIO	1105821183	
CABRERA CORONEL MARIA ROSARIO	1100208717	falta

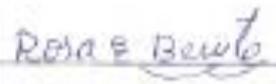
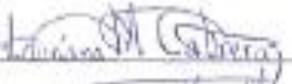
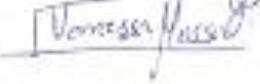
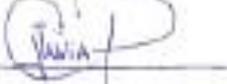
CIUDAD VICTORIA

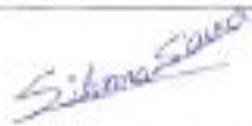
CAPACITACIÓN DE NUTRICIÓN

GONZALEZ QUEZADA BLANCA ESPERANZA	0907234413	
GUTIERREZ ROMERO PAULA MARINA	1101362380	
JARAMILLO QUEZADA EDITH DEL ROCIO	1102465919	
CUENCA JIMENEZ SUSANA NATALIA	1104555394	
SIGCHO ABRIGO DIGNA LUCIA	1105822365	falta

VICTOR EMILIO VALDIVIEZO

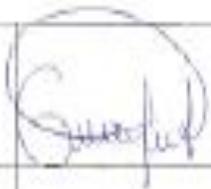
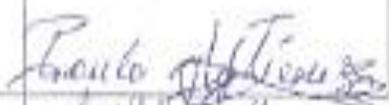
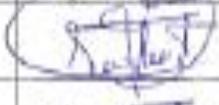
CAPACITACIÓN DE AUTOESTIMA

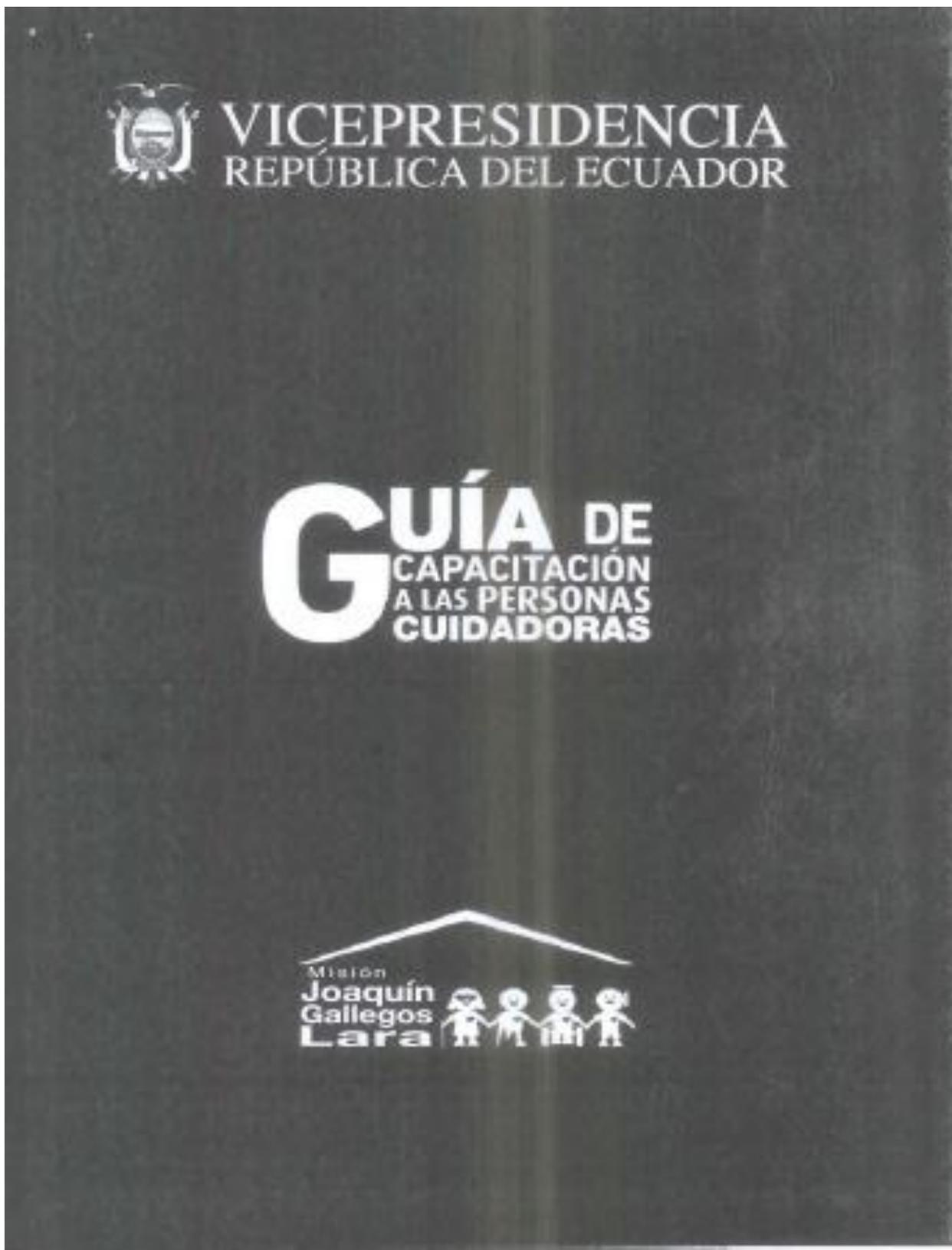
NOMBRE DE LA PERSONA CUIDADORA	Nº CEDULA	FIRMA
ANGAMARCA ANGAMARCA ELVIA FRANCISCA	1102944251	
SANCHEZ CAMPOS MARIA ROSA	1100006802	
SUCUNUTA PINTA SAVINA MACRINA	1100186707	
GUAMAN CANGO MARIA CARMEN	1101047718	
JIMENEZ TORRES FLOR DE MARIA	1101803946	falta
BENITEZ GUAMAN ROSA ELCIRA	1101862918	
GUERRERO JAPA BERNARDA DE LOURDES PASELLI	1101929824	
ROJAS TORRES LIDA ROSA	1102860291	
GAONA GUAMAN MARIA CUMANDA	1103438055	
CABRERA JARAMILLO LAURIANA MARIELA	1103535538	
MASSA YAURI VANESSA ALEXANDRA	1104532617	
PONCE SANMARTIN VANIA JANETH	1105111189	

SAUCA QUIROLA MAYRA SILVANA	1105678070	
GUAMAN ANGAMARCA MARTHA ROCIO	1105821183	
CABRERA CORONEL MARIA ROSARIO	1100208717	

CIUDAD VICTORIA

CAPACITACIÓN DE AUTOESTIMA

GONZALEZ QUEZADA BLANCA ESPERANZA	0907234413	
GUTIERREZ ROMERO PAULA MARINA	1101362180	
JARAMILLO QUEZADA EDITH DEL ROCIO	1102465919	
CUENCA JIMENEZ SUSANA NATALIA	1104555394	
SIGCHO ABRIGO DIGNA LUCIA	1105822165	



MISIÓN SOLIDARIA JOAQUÍN GALLEGOS LARA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

1.- INTRODUCCIÓN

Las personas con discapacidad están consideradas como un grupo de atención prioritaria en la Constitución del Ecuador. Respondiendo a este mandato, la Vicepresidencia de la República lidera varios programas que buscan la equiparación de oportunidades para estas personas y su integración social.

De acuerdo a la información obtenida por la Misión Solidaria "Manuel Espejo" se detectó la necesidad de reconocer y retribuir el cuidado informal a las personas con discapacidad severa en situación crítica dentro del hogar, para lo cual se creó la Misión Solidaria "Joaquín Gallegos Lara".

La calidad de vida de las personas con discapacidad severa se ve disminuida debido a su condición altamente dependiente, las complicaciones de salud y la dificultad de incorporarse a procesos educativos y laborales. Son personas que requieren atención especializada y necesitan que otra persona los cuide permanentemente.

Tradicionalmente el cuidado de las personas con discapacidad dentro del hogar ha sido asumido por las madres o mujeres de la familia quienes desempeñan una labor pocas veces valorada y reconocida, a pesar de su rol fundamental no solo para satisfacer las necesidades básicas de la persona con discapacidad, sino también en su proceso de rehabilitación.

"Joaquín Gallegos Lara" busca dar respuestas integrales y efectivas a esta problemática, a través de una compensación económica para la persona que asume el cuidado de la persona con discapacidad severa en el hogar, sumada a la capacitación en Rehabilitación Basada en la Comunidad y un monitoreo constante del estado de salud y el entorno social de la persona con discapacidad.

Son coejecutores de este proyecto, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través del Seguro Social Campesino, el Ministerio de Salud Pública y el Banco Nacional de Fomento.

2.- CONTENIDOS

Las personas cuidadoras de personas con discapacidad severa encontrarán en esta guía sugerencias para mejorar la alimentación, higiene, movilidad, suministro de medicamentos y control de los signos vitales de la persona con discapacidad a su cargo.

También encontrarán consejos para mejorar su autoestima en calidad de cuidadoras.

3.- ¿PARA QUÉ SIRVE ESTA GUÍA?

Esta guía se ha diseñado para la capacitación y apoyo a las personas cuidadoras de las personas con discapacidad severa dentro del ámbito familiar. Es una herramienta mediante la cual se comparten conceptos, actividades para el manejo de las personas con discapacidad y recomendaciones para la persona cuidadora. Estos conocimientos son de fácil comprensión y aplicación.

4.- COMPROMISOS DE LAS PERSONAS CUIDADORAS

Para mejorar la calidad del cuidado de las personas con discapacidad severa, las personas cuidadoras deberán cumplir con los siguientes compromisos:

Usar el tono para la alimentación, vestido, movilización e insumos médicos (pañales, sondas, etc.) de la persona con discapacidad severa y para los miembros de la familia que viven en el mismo hogar.

Cuidar a la persona con discapacidad severa observando las recomendaciones contenidas en esta revista y siguiendo las instrucciones del personal de salud que los capacite o visite en sus hogares.

Asistir a los cursos de capacitación.

Mantenerse en contacto con los/as técnicos/as del Sistema de Salud del Ministerio de Salud Pública y del Seguro Social Campesino.

Facilitar la información que le soliciten los técnicos/as de salud.

Manejar en forma directa y honesta el dinero recibido, procurando en todo momento mejorar la condición de vida de la persona con discapacidad y su entorno.

Evitar gastos futuros procurando ahorrar.

5.- TEMAS DE CAPACITACIÓN¹



Debemos conocer qué es la discapacidad!

Es importante aprender y mejorar el cuidado de las personas con discapacidad severa, para ello es necesario tener paciencia y estar dispuesto/a a aprender.

Sabemos que la discapacidad severa es cuando las personas no pueden caminar, oír, moverse, orientarse, no pueden alimentarse por sí mismos ni cumplir actividades diarias como bañarse, cepillarse los dientes o peinarse.

¡CONTAMOS CONTIGO PARA LOGRARLO!



TEMA 1: REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD

La rehabilitación basada en la comunidad es el cuidado especial que el familiar brinda a la persona con discapacidad en el hogar. Para esto, profesionales de la salud, pertenecientes al Ministerio de Salud Pública y el Seguro Social Campesino te capacitarán en técnicas sencillas de rehabilitación que puedes aplicar fácilmente en casa.

Siguiendo estos consejos lograrás que la persona con discapacidad mejore su condición de salud, sabrás qué alimentos son mejores, aprenderás métodos prácticos para cuidar su higiene y el trabajo te resultará menos complicado de hacer.

Seguro que toda la familia puede participar y la persona con discapacidad estará más contenta, sana y tendrá mucha más energía.



El/la profesional de la salud es tu amigo/a

El profesional de la salud te indicará maneras para mejorar la organización de tu hogar, participarás en actividades comunitarias y de esparcimiento, te indicará como lograr que la persona con discapacidad también pueda participar en actividades, como mingas, fiestas, procesiones, reuniones de cabildos y juntas parroquiales, entre otras.



Juntos/as somos más

La participación social es un derecho tanto de las personas con discapacidad severa como de las personas cuidadoras.



Todos/as debemos conocer nuestros derechos

TEMA 2: AUTOESTIMA DE LA PERSONA CUIDADORA

Debido a la gran entrega que demanda cuidar a una persona con discapacidad severa, muchos cuidadores y cuidadoras terminan expuestos a estrés y agotamiento que pueden desencadenar enfermedades físicas² y psicológicas, denominadas Síndrome del Cuidador.

La persona que cuida a una persona con discapacidad severa generalmente es una mujer, cuya edad está comprendida entre los 15 y 60 años. Esta mujer contrae una gran carga física y psíquica al responsabilizarse del bienestar de la persona con discapacidad.

El cuidador/a va perdiendo paulatinamente su independencia, se desatiende a sí misma, no toma tiempo libre necesario para su ocio, abandona sus aficiones, no sale con sus amistades y acaba paralizando, durante años, su proyecto vital.

El autoestima de la persona cuidadora comienza por aceptar quién es.



No debo dudar de mi capacidad.

YO
YO SE QUIÉN SOY

Para sentirte orgullosa/a de quien eres, debes reconocer tus virtudes, fortaleza y potencial pero también reconocer tus limitaciones y debilidades.

Cuando logres aceptar tu valor y el de tu familia estarás en capacidad de desarrollar tus capacidades y habilidades.

De este modo podrás fomentar la defensa y promoción de tus derechos.



Puedo hacer muchas cosas bien para cuidar a la persona con discapacidad

Es importante que compartas tu experiencia con otras personas para que conozcan, acepten y respeten tus vivencias.



¡Qué bueno es hablar de la discapacidad con mis vecinos/as!

Recuerda que no eres culpable por la discapacidad de tu hijo/a y/o familiar.



Tu discapacidad es parte de nuestra vida

3

Las Personas Cuidadoras necesitan el apoyo en su entorno familiar, social, laboral y de la comunidad.



Infórmate y acéptalos

Sigue estos consejos para tu autocuidado y recuerda: si estás bien, emocional, anímica y físicamente podrás darle una mejor calidad de vida a la persona con discapacidad, a toda tu familia y a ti misma.

Descanso diario: Descansa cada día lo suficiente, pide apoyo si te sientes muy cansada.

Autocuidado de la salud: Has todo lo posible para conservar tu propia salud. Acude al centro de salud más cercano cuando tengas lesiones musculares, dolores de cuello y espalda ocasionados por el esfuerzo de movilizar a la persona con discapacidad. Intenta realizar ejercicios de relajación muscular, algún miembro de tu familia podría darte masajes para aliviar las tensiones.

Información: Aprende todo lo posible sobre la discapacidad de la persona a la que cuidas, pide información al profesional de la salud que los visita periódicamente, no dudes en hacer preguntas durante las capacitaciones, solo tú conoces las particularidades de tu entorno, por eso ninguna duda está fuera de lugar.

Compañía: No te aisles, a pesar de todo procura continuar viendo a tus amigos y acude a reuniones sociales.

Actividades de esparcimiento: Procura mantener alguna de las actividades que siempre te han divertido: pasear, pintar, leer, practicar algún deporte, etc.

Actitud positiva: La risa, el amor, la alegría son fundamentales para tu bienestar y para tu vida junto a la persona con discapacidad. Procura buscar personas, cosas, situaciones y actividades que te satisfagan. Una persona serena irradia armonía, y si además se ríe, relajará el ambiente.



Puedes ver como respira la persona con discapacidad.

TEMA 4: Higiene

Debes apoyar a la Persona con Discapacidad en actividades como: comer, beber, lavarse las manos, cepillarse los dientes, bañarse, usar bacinilla /inodoro y vestirse.



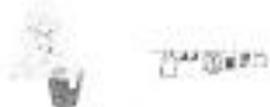
Hay que cepillar los dientes de la persona con discapacidad severa después de cada comida y como mínimo dos veces al día en las mañanas y en las noches.



En lo posible hay que bañar con agua y jabón todos los días a la persona con discapacidad severa y después ponerle ropa limpia.



El lavado de manos debe ser frecuente, después de ir a la letrina/baño o de apoyar a la persona con discapacidad en estas actividades.



Muchos gérmenes se pueden pasar de una prenda a otra, así que es bueno lavar la ropa de la persona con discapacidad, secarla al sol y guardarla en un lugar protegido.



La persona con discapacidad severa debe consumir agua segura (hervida).



La bacinilla debe ser almacenada en lugares distantes a la cocina en recipientes con tapa y lavar el recipiente frecuentemente.

Las heces fecales y los papeles utilizados para limpiar a la persona con discapacidad severa deben ser arrojados a la letrina, quemados y/o enterrados.

Es necesario arreglar correctamente la cama donde reposa la persona con discapacidad, pues las arrugas en las sábanas producen escaras, las sábanas deben cambiarse mínimo 2 veces a la semana.

El cuidado de la piel de la persona con discapacidad es importante, pues es propensa a la formación de escaras o úlceras de presión. Mientras más sana se encuentre su piel y permanezca el menor tiempo en la misma posición, esta complicación puede evitarse.

Para cuidar la piel de la persona con discapacidad puedes seguir estos sencillos consejos:⁴

Evitar el agua excesivamente fría o caliente al realizarle su aseo personal.

Utilizar, dentro de lo posible, jabones neutros, como el de glicerina.

Darle de beber abundantes líquidos para mantener una buena hidratación.

Después del baño secar con cuidado las axilas, la zona de la ingle y entre los dedos para evitar irritaciones e infecciones.

No usar para el aseo objetos que raspen la piel, como piedra pómez.

Hidratar la piel con cremas o aceites hidratantes para mantener su elasticidad.

Procurar que la persona con discapacidad use ropa de algodón ya que el tejido sintético irrita la piel.

TEMA 5: USO DE MEDICAMENTOS

En caso de necesitarlo, debes suministrar los medicamentos a la Persona con Discapacidad respetando los horarios que se indican en la receta médica.



Mantén los medicamentos en un lugar limpio y seguro



Debes lavarte las manos antes y después de ofrecer la medicación a la persona con discapacidad severa.



No le des medicamentos caducados o sin prescripción médica a la persona con discapacidad; puede enfermarse más todavía.

TEMA 6: MOVILIDAD

Todas las personas cuidadoras, la familia y la comunidad debemos compartir las tareas en la movilidad de las personas con discapacidad severa.

La adecuada movilidad evita que las articulaciones dejen de funcionar y permite que se mantenga el tono muscular.



¿Puedo ayudarte?

Debes permitir que la persona con discapacidad desarrolle actividades físicas por sí misma o con ayuda.



¡Juguemos!



Las personas con discapacidad deben tomar baños de sol. Pide ayuda para movilizar y/o acompañar a la persona con discapacidad, esto lo debe hacer por lo menos una vez al día, durante un tiempo prudente, evita quemaduras usando protector solar.



Asegúrate de que no haya peligros u obstáculos cerca de la persona con discapacidad.

TEMA 7: NUTRICIÓN

Apoya con la alimentación de la persona con discapacidad; de esta manera proporcionarás a su organismo las sustancias que necesita para su desarrollo, mantenimiento, realización de actividades y le permitirás reponer sus pérdidas más rápidamente y estar fuerte para enfrentar enfermedades.



Compartamos la comida con la persona con discapacidad

Prepara los alimentos en un sitio limpio y seguro



Almacena los alimentos en lugares que no sean húmedos y en recipientes adecuados.



Combina los alimentos adecuadamente, es importante el consumo de frutas y legumbres.



Debemos comer pocos dulces y no todos los días.



Las comidas diarias deben tener muchos colores para que nos den mucha fuerza.

Si es necesario que alimentos a la persona con discapacidad, observa estos consejos prácticos:¹

Colócala en una posición cómoda para que pueda aceptar los alimentos sin regarse o atrancarse.

La comida sólida debe ir en la punta de la cuchara, dale bocados pequeños, si la persona tiende a atorarse debes darle agua u otros líquidos usando una chuchara. Esto le ayuda a pasar los alimentos.

No apures a la persona con discapacidad, espera entre bocado y bocado y observa la garganta para asegurarte que la comida ha sido tragada.

Limpiale la boca tantas veces como sea necesario.

Si la persona tiene discapacidad visual explícale qué clase de comida hay en el plato, su apariencia y cómo ha sido preparada.

ANEXOS²

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Constitución Política de la República del Ecuador (2008) establece:

Art 11.-2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de discapacidad.

Art.16.-4. Todas las personas en forma individual o colectiva, tienen derecho al acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.

Art.35 Las personas con discapacidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

Art.42 ...Las... personas con discapacidad recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada.

Art. 46.3 El Estado adoptará, entre otras, las medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes, la atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.

Sección Sexta. Personas con discapacidad.

Art. 47 El Estado garantizará políticas de prevención de discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.
2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluyan las correspondientes ayudas técnicas.
3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
4. Exenciones en el régimen tributario.
5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y oportunidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.

6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no pueden ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.

7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.

8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.

9. La atención psicológica gratuita para personas con discapacidad y sus familias. En particular en caso de discapacidad intelectual.

10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.

11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema Braille.

Art. 48. El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.

2. La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.

3. El desarrollo de programas y políticas dirigidos a fomentar su esparcimiento y descanso.

4. La participación política, que asegure su representación, de acuerdo con la ley.

5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.

6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.

7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de discapacidad.

Art. 49. Las personas y familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención.

Art. 51 Se reconoce a las personas privadas de la libertad los siguientes derechos:

[...]

6. Recibir un tratamiento preferente y especializado en el caso de las mujeres embarazadas y en período de lactancia, adolescentes y las personas adultas mayores, enfermas o con discapacidad.

7. Contar con medidas de protección para las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores que estén bajo su cuidado y dependencia.

Art. 61. Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

[...]

7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativa, pluralista y democrática, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para personas con discapacidad y participación intergeneracional.

Art.81. La Ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la Ley.

1 Adaptado de: Prevención de accidentes y primeros auxilios básicos de la comunidad, Cruz Roja Ecuatoriana . 2007
Guía del Programa Nacional de Atención en salud para las personas con discapacidad PASOS, Venezuela, 2010
Guía para los técnicos de salud de Joaquín Callegos Lara, Vicepresidencia de la República, 2013.

2 Adaptado del "Manual de cuidados básicos para el adulto y la adulta mayor dependiente "En buenas manos", Carolina Cádiz, Verónica Morales, pag. 59, Santiago de Chile, 2006

3 Adaptado del "Manual de cuidados básicos para el adulto y la adulta mayor dependiente "En buenas manos", Carolina Cádiz, Verónica Morales, pag. 61, Santiago de Chile, 2006

4 Adaptado del "Manual de cuidados básicos para el adulto y la adulta mayor dependiente "En buenas manos", Carolina Cádiz, Verónica Morales, pag. 22, Santiago de Chile, 2006

5 Adaptado del "Manual de cuidados básicos para el adulto y la adulta mayor dependiente "En buenas manos", Carolina Cádiz, Verónica Morales, pag. 22, Santiago de Chile, 2006

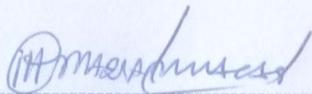
6 Elaborado por la Unidad de Discapacidades del Ministerio de Salud

ANEXO 7

PARÁMETROS A VALORAR

PARÁMETROS A VALORAR			
PARÁMETRO	A	CUMPLE	NO CUMPLE
VALORAR CONTROL DE SIGNOS VITALES			
Apropiada toma de Temperatura			
Apropiada toma de la Frecuencia cardiaca			
Apropiada toma del pulso			
PARÁMETRO	A	CUMPLE	NO CUMPLE
VALORAR CONTROL DE NUTRICIÓN			
Mantiene alimentos referidos para uso de la persona con discapacidad			
Forma de proporcionar alimentos			
PARÁMETRO	A	CUMPLE	NO CUMPLE
VALORAR AUTOESTIMA			
Cuidadora con buena apariencia física			
Persona con discapacidad con medidas higiénicas saludables			

Aprobación:



DRA. MARÍA MERCEDES MACAS FERNÁNDEZ

Informes de Seguimientos

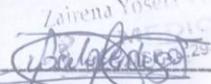
AGOSTO

INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTOS CUIDADORAS CAPACITADAS JGL

LUGAR: *VICTOR EMILIO VALDIVIEZO*
 MES: *AGOSTO*
 REALIZADO POR: *ALBERTO MONCAYO*

PARÁMETROS A VALORAR: CONTROL DE SIGNOS VITALES	SIGLAS CUIDADORA	CUMPLE	NO CUMPLE	NOVEDADES
Evaluar 3 parámetros 1. Toma de T°, 2. Toma de FR y 3. Toma del pulso	AAEF	X		Se refuerza lo aprendido
	GCMC	X		Se refuerza lo aprendido
	JTFM	X		Se refuerza lo aprendido
	RTL R	X		Se refuerza lo aprendido
	GGMC	X		Se refuerza lo aprendido
	CCMR	-	NINGÚN PARÁMETRO	Se refuerza conocimientos y se realiza práctica dirigida *
	MYVA	X		Se refuerza lo aprendido
	GAMR	X		Se refuerza lo aprendido

Recibido y revisado por:

Yosela Verdugo T.

 29-F-26-N°76

30/08/2013

Md. Yosela Verdugo T.

Técnico JGL

INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTOS CUIDADORAS CAPACITADAS JGL

LUGAR: *VICTOR EMILIO VALDIVIEZO*

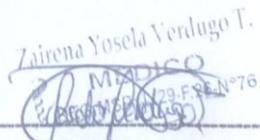
MES: *AGOSTO*

REALIZADO POR: *HILDA BUSTAMANTE*

PARÁMETROS A VALORAR

PARÁMETROS A VALORAR: ONTROL DE SIGNOS VITALES	SIGLAS CUIDADORA	CUMPLE	NO CUMPLE	NOVEDADES
Evaluar 3 parámetros 1. Toma de T°, 2. Toma de FR y 3. Toma del pulso	SQMS	X		Se refuerza método para tomar signos vitales
	BGRE	X		Se refuerza método para tomar signos vitales
	SCMR	X		Se refuerza método para tomar signos vitales
	SPSM	X		Se refuerza método para tomar signos vitales
	GJBLP	X		Se refuerza método para tomar signos vitales
	CJLM	X		Se refuerza método para tomar signos vitales
	PSVJ	X		Se refuerza método para tomar signos vitales

Recibido y revisado por:

Zairena Yosela Verdugo T.


30/08/2013

Md. Yosela Verdugo T.

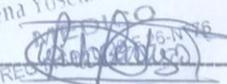
Técnico JGL

**INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTOS CUIDADORAS
CAPACITADAS JGL**

LUGAR: CIUDAD VICTORIA
MES: AGOSTO
REALIZADO POR: TANIA ZAMBRANO

PARÁMETROS A VALORAR: CONTROL DE SIGNOS VITALES	SIGLAS CUIDADORA	CUMPLE	NO CUMPLE	NOVEDADES
Evaluar 3 parámetros 1. Toma de T°, 2. Toma de FR y 3. Toma del pulso	JQER	X		Se refuerza la capacitación
	CJSN	X		Se refuerza la capacitación
	SADL	X		Se refuerza la capacitación
	GQBE	X		Se refuerza la capacitación
	GRPM			NO TOMA EL PULSO

Recibido por:

Zairena Yosela Verdugo T.

 RECIBIDO

30/08/2013

Md. Yosela Verdugo T.

Técnico JGL

SEPTIEMBRE

INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTOS CUIDADORAS
CAPACITADAS JGL

LUGAR: *VICTOR EMILIO VALDIVIEZO*

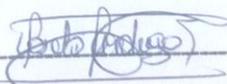
MES: *SEPTIEMBRE*

REALIZADO POR: *HILDA BUSTAMANTE*

PARÁMETROS A VALORAR

CONTROL SE SIGNOS VITALES	SIGLAS CUIDADORA	CUMPLE	NO CUMPLE	NOVEDADES
Evaluar 3 parámetros 1. Toma de T°, 2. Toma de FR y 3. Toma del pulso	SQMS	X		Se refuerza
	BGRE	X		Se refuerza
	SCMR	X		Se refuerza
	SPSM	X		Se refuerza
	GJBLP	X		Se refuerza
	CJLM	X		Se refuerza
	PSVJ	X		Se refuerza
NUTRICIÓN.	SIGLAS CUIDADORA	CUMPLE	NO CUMPLE	NOVEDADES
Evaluar 2 parámetros 1. Mantiene alimentos referidos para uso de la persona con discapacidad 2. Forma de proporcionar los alimentos	SQMS	X		Educación nutricional
	BGRE	X		Educación nutricional
	SCMR	X		Educación nutricional
	SPSM	X		Educación nutricional
	GJBLP	X		Educación nutricional
	CJLM	X		Educación nutricional
	PSVJ	X		Educación nutricional

Recibido y revisado por:


Md. Yosela Verdugo T.
Técnico JGL

30/09/2013

**INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTOS CUIDADORAS
CAPACITADAS JGL**

LUGAR: VICTOR EMILIO VALDIVIEZO
MES: SEPTIEMBRE
REALIZADO POR: JULIO ALBERTO MONCAYO

PARÁMETROS A VALORAR: CONTROL DE SIGNOS VITALES	SIGLAS CUIDADORA	CUMPLE	NO CUMPLE	NOVEDADES
Evaluar 3 parámetros 1. Toma de T°, 2. Toma de FR y 3. Toma del pulso	AAEF	X		Se refuerza toma de pulso
	GCMC	X		Realiza bien la toma de signos vitales
	JTFM	X		Se refuerza lo aprendido
	RTLRL	X		Se refuerza lo aprendido
	GGMC	X		Se refuerza lo aprendido
	CCMR	X		Cumple medianamente, cuidadora no ha practicado toma signos vitales.
	MYVA	X		Se refuerza lo aprendido
	GAMR	X		Se refuerza lo aprendido
NUTRICIÓN. Evaluar 2 parámetros 1. Mantiene alimentos referidos para uso de la persona con discapacidad 2. Forma de proporcionar los alimentos	AAEF	X		Se refuerza lo aprendido
	GCMC	X		Se refuerza lo aprendido
	JTFM	X		Se refuerza lo aprendido
	RTLRL	X		Se refuerza lo aprendido
	GGMC	X		Se refuerza lo aprendido
	CCMR	-	Mayormente carbohidratos	No hay fruta ni legumbres disponibles, Se refuerza conocimientos *
	MYVA	X		Se refuerza lo aprendido
	GAMR	X		Se refuerza lo aprendido

Recibido y revisado por:

Md. Yosela Verdugo T.

Técnico JGL

27/09/2013

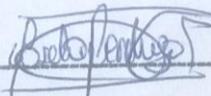
**INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTOS CUIDADORAS
CAPACITADAS JGL**

LUGAR: CIUDAD VICTORIA
MES: SEPTIEMBRE
REALIZADO POR: TANIA ZAMBRANO

PARÁMETROS A VALORAR

CONTROL SE SIGNOS VITALES	SIGLAS CUIDADORA	CUMPLE	NO CUMPLE	NOVEDADES
Evaluar 3 parámetros 1. Toma de T°, 2. Toma de FR y 3. Toma del pulso	JQER	X		Se refuerza la capacitación
	CJSN	X		Se refuerza la capacitación
	SADL	X		Se refuerza la capacitación
	GQBE	X		Se refuerza la capacitación
	GRPM	X		Se refuerza la capacitación
NUTRICIÓN	SIGLAS CUIDADORA	CUMPLE	NO CUMPLE	NOVEDADES
Evaluar 2 parámetros 1. Mantiene alimentos referidos para uso de la persona con discapacidad 2. Forma de proporcionar los alimentos	JQER	X		Se refuerza la capacitación
	CJSN	X		Se refuerza la capacitación
	SADL	X		Se refuerza la capacitación
	GQBE	X		Se refuerza la capacitación
	GRPM			NO DA ALIMENTOS ADECUADOS

Recibido por:



30/09/2013

Md. Yosela Verdugo T.
Técnico JGL

OCTUBRE

**INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTOS CUIDADORAS
CAPACITADAS JGL**

LUGAR: VICTOR EMILIO VALDIVIEZO
MES: OCTUBRE
REALIZADO POR: JULIO ALBERTO MONCAYO

PARÁMETROS A VALORAR: CONTROL DE SIGNOS VITALES	SIGLAS CUIDADORA	CUMPLE	NO CUMPLE	NOVEDADES
Evaluar 3 parámetros 1. Toma de T°, 2. Toma de FR y 3. Toma del pulso	AAEF	X		Se refuerza conocimientos
	GCMC	X		Se refuerza conocimientos
	JTFM	X		Se refuerza conocimientos
	RTLRL	X		Se refuerza conocimientos
	GGMC	X		Se refuerza conocimientos
	CCMR	X		Se refuerza conocimientos
	MYVA	X		Se refuerza conocimientos
	GAMR	X		Se refuerza conocimientos
NUTRICIÓN. Evaluar 2 parámetros 1. Mantiene alimentos referidos para uso de la persona con discapacidad 2. Forma de proporcionar los alimentos	AAEF	X		Se refuerza conocimientos
	GCMC	X		Se refuerza lo aprendido
	JTFM	X		Se refuerza lo aprendido
	RTLRL	X		Se refuerza lo aprendido
	GGMC	X		Se refuerza lo aprendido
	CCMR	-	Mayormente carbohidratos	Hay pocas legumbres, no existe frutas, Se refuerza conocimientos
	MYVA	X		Se refuerza lo aprendido
	GAMR	X		Se refuerza lo aprendido

Recibido y revisado por:

Zaira Yosela Verdugo T.

MEDICO
REG.MSP: L.29-F.26-N°76

31/10/2013

Md. Yosela Verdugo T.

Técnico JGL

**INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTOS CUIDADORAS
CAPACITADAS JGL**

LUGAR: CIUDAD VICTORIA

MES: OCTUBRE

REALIZADO POR: TANIA ZAMBRANO

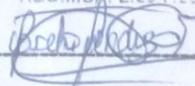
PARÁMETROS A VALORAR

CONTROL SE SIGNOS VITALES	SIGLAS CUIDADORA	CUMPLE	NO CUMPLE	NOVEDADES
Evaluar 3 parámetros 1. Toma de T°, 2. Toma de FR y 3. Toma del pulso	JQER	X		Se refuerza lo aprendido
	CJSN	X		Se refuerza lo aprendido
	SADL	X		Se refuerza lo aprendido
	GQBE	X		Se refuerza lo aprendido
	GRPM	X		Se refuerza lo aprendido
NUTRICIÓN	SIGLAS CUIDADORA	CUMPLE	NO CUMPLE	NOVEDADES
Evaluar 2 parámetros 1. Mantiene alimentos referidos para uso de la persona con discapacidad 2. Forma de proporcionar los alimentos	JQER	X		Se refuerza la capacitación
	CJSN	X		Se refuerza la capacitación
	SADL	X		Se refuerza la capacitación
	GQBE	X		Se refuerza la capacitación
	GRPM	X		Cuidadora más amable con el personal

Zairena Yosela Verdugo T.

MEDICO
REG.MSR: L.29-r.2011/18

Recibido por:



31/10/2013

Md. Yosela Verdugo T.
Técnico JGL

INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTOS CUIDADORAS CAPACITADAS JGL

LUGAR: VICTOR EMILIO VALDIVIEZO
MES: OCTUBRE
REALIZADO POR: HILDA BUSTAMANTE

PARÁMETROS A VALORAR

CONTROL SE SIGNOS VITALES	SIGLAS CUIDADORA	CUMPLE	NO CUMPLE	NOVEDADES
Evaluar 3 parámetros 1. Toma de T°, 2. Toma de FR y 3. Toma del pulso	SQMS	X		Se refuerza
	BGRE	X		Se refuerza
	SCMR	X		Se refuerza
	SPSM	X		Se refuerza
	GJBLP	X		Se refuerza
	CJLM	X		Se refuerza
	PSVJ	X		Se refuerza
NUTRICIÓN.	SIGLAS CUIDADORA	CUMPLE	NO CUMPLE	NOVEDADES
Evaluar 2 parámetros 1. Mantiene alimentos referidos para uso de la persona con discapacidad 2. Forma de proporcionar los alimentos	SQMS	X		Se refuerza nutrición
	BGRE	X		Se refuerza nutrición
	SCMR	X		Se refuerza nutrición
	SPSM	X		Se refuerza nutrición
	GJBLP	X		Se refuerza nutrición
	CJLM	X		Se refuerza nutrición
	PSVJ			X

Zairena Yosela Verdugo T.

MEDICO
 REG. MSR: L.29-F.26-N°76

Recibido y revisado por: _____

Md. Yosela Verdugo T.
 Técnico JGL

31/10/2013

**INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTOS CUIDADORAS
CAPACITADAS JGL**

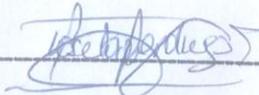
LUGAR: VICTOR EMILIO VALDIVIEZO

MES: NOVIEMBRE

REALIZADO POR: JULIO ALBERTO MONCAYO

PARÁMETROS A VALORAR: CONTROL DE SIGNOS VITALES	SIGLAS CUIDADORA	CUMPLE	NO CUMPLE	NOVEDADES
Evaluar 3 parámetros 1. Toma de T°, 2. Toma de FR y 3. Toma del pulso	AAEF	X		Realiza lo aprendido
	GCMC	X		Se refuerza
	JTFM	X		Se refuerza
	RTLRL	X		Se refuerza
	GGMC	X		Realiza lo aprendido
	CCMR	X		Se refuerza
	MYVA	X		Se refuerza
	GAMR	X		Se refuerza
NUTRICIÓN. Evaluar 2 parámetros 1. Mantiene alimentos referidos para uso de la persona con discapacidad 2. Forma de proporcionar los alimentos	AAEF	X		Realiza lo aprendido
	GCMC	X		Realiza lo aprendido
	JTFM	X		Realiza lo aprendido
	RTLRL	X		Realiza lo aprendido
	GGMC	X		Realiza lo aprendido
	CCMR	X		Existen legumbres, poca fruta, cuidadora más abierta al diálogo
	MYVA	X		Realiza lo aprendido
	GAMR	X		Realiza lo aprendido
AUTOESTIMA Valorar: 1. Cuidadora con buena apariencia física. 2. Persona con discapacidad con medidas higiénicas saludables	AAEF	X		Realiza lo aprendido
	GCMC	X		Realiza lo aprendido
	JTFM	X		Realiza lo aprendido
	RTLRL	X		Realiza lo aprendido
	GGMC	X		Realiza lo aprendido
	CCMR		X	Cuidado inadecuado de la PCD *
	MYVA	X		Realiza lo aprendido
	GAMR	X		Realiza lo aprendido

Recibido y revisado por:



28/11/2013

Md. Yosela Verdugo T.
Técnico JGL

Zairena Yosela Verdugo T.

 MEDICUS
REG.MSP: L.29-F.26-N°76

INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTOS CUIDADORAS CAPACITADAS JGL

LUGAR: CIUDAD VICTORIA

MES: NOVIEMBRE

REALIZADO POR: TANIA ZAMBRANO

PARÁMETROS A VALORAR

CONTROL SE SIGNOS VITALES	SIGLAS CUIDADORA	CUMPLE	NO CUMPLE	NOVEDADES
Evaluar 3 parámetros 1. Toma de T°, 2. Toma de FR y 3. Toma del pulso	JQER	X		Se refuerza lo aprendido
	CJSN	X		Se refuerza lo aprendido
	SADL	X		Se refuerza lo aprendido
	GQBE	X		Se refuerza lo aprendido
	GRPM	X		Se refuerza lo aprendido
NUTRICIÓN Evaluar 2 parámetros 1. Mantiene alimentos referidos para uso de la persona con discapacidad 2. Forma de proporcionar los alimentos	JQER	X		Se refuerza la capacitación
	CJSN	X		Se refuerza la capacitación
	SADL	X		Se refuerza la capacitación
	GQBE	X		Se refuerza la capacitación
	GRPM	X		Se refuerza la capacitación
AUTOESTIMA Valorar: 1. Cuidadora con buena apariencia física. 2. Persona con discapacidad con medidas higiénicas saludables	JQER	X		Buen cuidado
	CJSN	X		Buen cuidado
	SADL	X		Buen cuidado
	GQBE	X		Buen cuidado
	GRPM			X

Recibido por:

Zairena Yosela Verdugo T.

MEDICO
REG.MSP: L.29-F.26-N°76

Md. Yosela Verdugo T.
Técnico JGL

28/11/2013

**INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTOS CUIDADORAS
CAPACITADAS JGL**

LUGAR: VICTOR EMILIO VALDIVIEZO

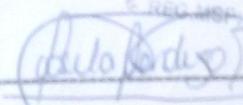
MES: NOVIEMBRE

REALIZADO POR: HILDA BUSTAMANTE

PARÁMETROS A VALORAR

CONTROL SE SIGNOS VITALES	SIGLAS CUIDADORA	CUMPLE	NO CUMPLE	NOVEDADES
1. Toma de T°, 2. Toma de FR y 3. Toma del pulso	SQMS	X		Se refuerza
	BGRE	X		Se refuerza
	SCMR	X		Se refuerza
	SPSM	X		Se refuerza
	GJBLP	X		Se refuerza
	CJLM	X		Se refuerza
	PSVJ	X		Se refuerza
NUTRICIÓN Evaluar 2 parámetros 1. Mantiene alimentos referidos para uso de la persona con discapacidad 2. Forma de proporcionar los alimentos	SQMS	X		Se refuerza
	BGRE	X		Se refuerza
	SCMR	X		Se refuerza
	SPSM	X		Se refuerza
	GJBLP	X		Realiza lo aprendido
	CJLM	X		Realiza lo aprendido
	PSVJ	X		Se refuerza
AUTOESTIMA Valorar: 1. Cuidadora con buena apariencia física. 2. Persona con discapacidad con medidas higiénicas saludables	SQMS	X		Existe compromiso
	BGRE	X		Cuida bien a la PCD
	SCMR	X		Se refuerza
	SPSM	X		Existe buen cuidado
	GJBLP	X		Buen cuidado
	CJLM	X		Cuida bien a la PCD
	PSVJ	X		Se realiza refuerzo

Recibido y revisado por:


 MEDICO
 REG. MSP - L. 23-F. 26-N°76

28/11/2013

Md. Yosela Verdugo T.
Técnico JGL

DICIEMBRE

**INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTOS CUIDADORAS
CAPACITADAS JGL**

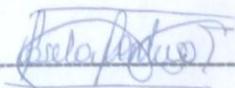
LUGAR: VICTOR EMILIO VALDIVIEZO

MES: DICIEMBRE

REALIZADO POR: JULIO ALBERTO MONCAYO

PARÁMETROS A VALORAR: CONTROL DE SIGNOS VITALES	SIGLAS CUIDADORA	CUMPLE	NO CUMPLE	NOVEDADES
Evaluar 3 parámetros 1. Toma de T°, 2. Toma de FR y 3. Toma del pulso	AAEF	X		Realiza lo aprendido
	GCMC	X		Realiza lo aprendido
	JTFM	X		Realiza lo aprendido
	RTLRL	X		Realiza lo aprendido
	GGMC	X		Realiza lo aprendido
	CCMR	X		Realiza lo aprendido
	MYVA	X		Realiza lo aprendido
	GAMR	X		Realiza lo aprendido
NUTRICIÓN. Evaluar 2 parámetros 1. Mantiene alimentos referidos para uso de la persona con discapacidad 2. Forma de proporcionar los alimentos	AAEF	X		Realiza lo aprendido
	GCMC	X		Realiza lo aprendido
	JTFM	X		Realiza lo aprendido
	RTLRL	X		Realiza lo aprendido
	GGMC	X		Realiza lo aprendido
	CCMR	X		Cumple medianamente
	MYVA	X		Realiza lo aprendido
	GAMR	X		Realiza lo aprendido
AUTOESTIMA Valorar: 1. Cuidadora con buena apariencia física. 2. Persona con discapacidad con medidas higiénicas saludables	AAEF	X		Realiza lo aprendido
	GCMC	X		Realiza lo aprendido
	JTFM	X		Realiza lo aprendido
	RTLRL	X		Realiza lo aprendido
	GGMC	X		Realiza lo aprendido
	CCMR	X		Cumple medianamente
	MYVA	X		Realiza lo aprendido
	GAMR	X		Realiza lo aprendido

Recibido y revisado por:



30/12/2013

Md. Yosela Verdugo T.
Técnico JGL

Yosela Yosela Verdugo T.
MEDICO
REG.MSP. L.29-F.26-N°76

**INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTOS CUIDADORAS
CAPACITADAS JGL**

LUGAR: VICTOR EMILIO VALDIVIEZO
MES: DICIEMBRE
REALIZADO POR: HILDA BUSTAMANTE

PARÁMETROS A VALORAR

CONTROL SE SIGNOS VITALES	SIGLAS CUIDADORA	CUMPLE	NO CUMPLE	NOVEDADES
Evaluar 3 parámetros 1. Toma de T°, 2. Toma de FR y 3. Toma del pulso	SQMS	X		Realiza lo aprendido
	BGRE	X		Realiza lo aprendido
	SCMR	X		Realiza lo aprendido
	SPSM	X		Realiza lo aprendido
	GJBLP	X		Realiza lo aprendido
	CJLM	X		Realiza lo aprendido
	PSVJ	X		Realiza lo aprendido
NUTRICIÓN Evaluar 2 parámetros 1. Mantiene alimentos referidos para uso de la persona con discapacidad 2. Forma de proporcionar los alimentos	SQMS	X		Realiza lo aprendido
	BGRE	X		Realiza lo aprendido
	SCMR	X		Realiza lo aprendido
	SPSM	X		Realiza lo aprendido
	GJBLP	X		Realiza lo aprendido
	CJLM	X		Realiza lo aprendido
	PSVJ	X		Realiza lo aprendido
AUTOESTIMA Valorar: 1. Cuidadora con buena apariencia física. 2. Persona con discapacidad con medidas higiénicas saludables	SQMS	X		Realiza lo aprendido
	BGRE	X		Realiza lo aprendido
	SCMR	X		Realiza lo aprendido
	SPSM	X		Realiza lo aprendido
	GJBLP	X		Realiza lo aprendido
	CJLM	X		Realiza lo aprendido
	PSVJ	X		Realiza lo aprendido

ME 30
REG. MSP: L. 29-F. 26-N°76

Recibido y revisado por:

Md. Yosela Verdugo T.
Técnico JGL

30/12/2013

**INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTOS CUIDADORAS
CAPACITADAS JGL**

LUGAR: CIUDAD VICTORIA

MES: DICIEMBRE

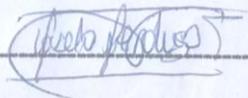
REALIZADO POR: TANIA ZAMBRANO

PARÁMETROS A VALORAR

CONTROL SE SIGNOS VITALES	SIGLAS CUIDADORA	CUMPLE	NO CUMPLE	NOVEDADES
Evaluar 3 parámetros 1. Toma de T°, 2. Toma de FR y 3. Toma del pulso	JQER	X		Realiza lo aprendido
	CJSN	X		Realiza lo aprendido
	SADL	X		Realiza lo aprendido
	GQBE	X		Realiza lo aprendido
	GRPM	X		Realiza lo aprendido
NUTRICIÓN Evaluar 2 parámetros 1. Mantiene alimentos referidos para uso de la persona con discapacidad 2. Forma de proporcionar los alimentos	JQER	X		Realiza lo aprendido
	CJSN	X		Realiza lo aprendido
	SADL	X		Realiza lo aprendido
	GQBE	X		Realiza lo aprendido
	GRPM	X		Realiza lo aprendido
AUTOESTIMA Valorar: 1. Cuidadora con buena apariencia física. 2. Persona con discapacidad con medidas higiénicas saludables	JQER	X		Buen cuidado
	CJSN	X		Buen cuidado
	SADL	X		Buen cuidado
	GQBE	X		Buen cuidado
	GRPM	X		Existe cambio en el cuidado

Recibido por:

Zairena Yosela Verdugo T.,
MEDICO
REG. MSP: L. 29-F. 26-11976



30/12/2013

Md. Yosela Verdugo T.
Técnico JGL

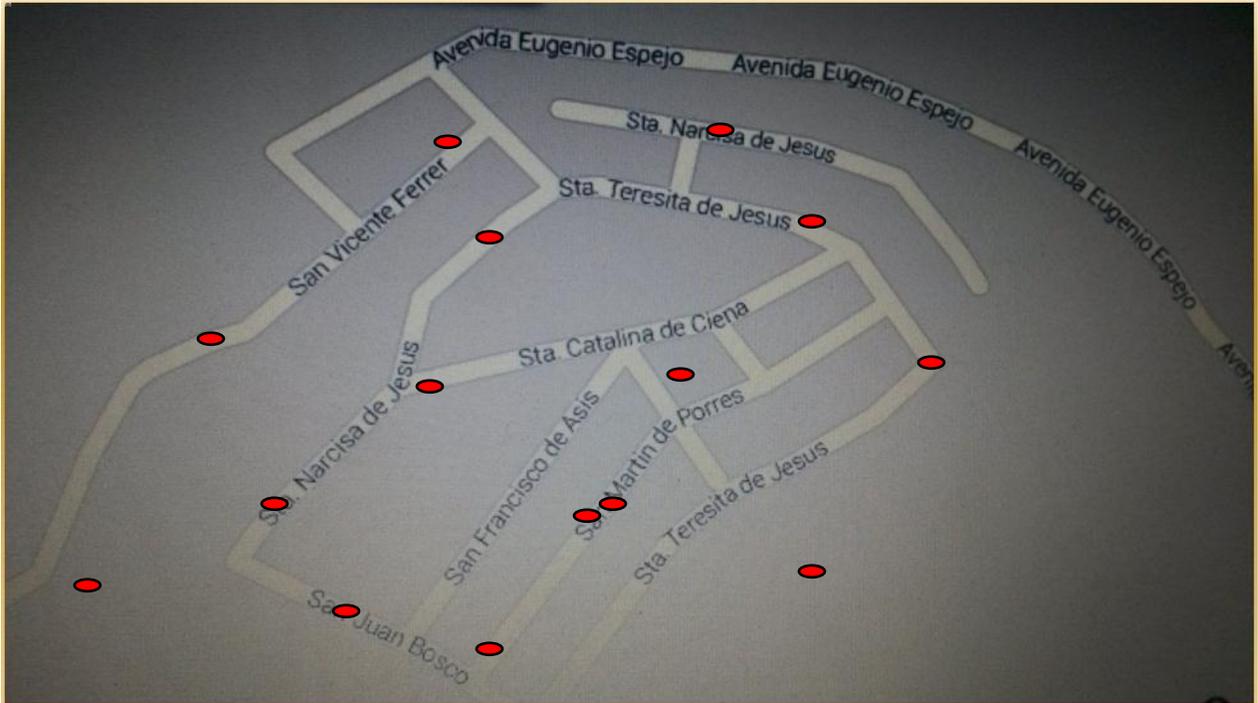
Fotografías de seguimientos



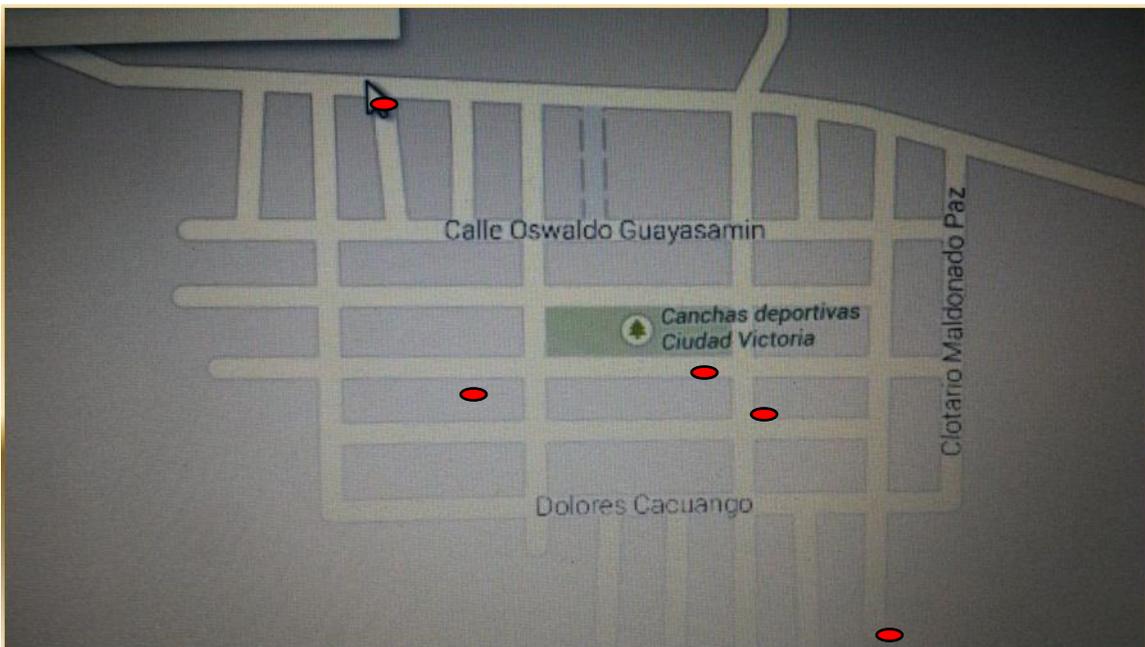
ANEXO 8

MAPA PARLANTE

VICTOR EMILIO VALDIVIESO



CIUDAD VICTORIA



ANEXO 9

PLANIFICACIÓN DE CRONOGRAMAS DE SEGUIMIENTO

CRONOGRAMA DE MONITOREO, CONTROL, FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS CUIDADORAS CAPACITADAS DE LOS BARRIOS VICTOR EMILIO VALDIVIESO Y CIUDAD VICTORIA

PLANIFICACIÓN DE CRONOGRAMAS DE SEGUIMIENTO

CRONOGRAMA DE MONITOREO, CONTROL, FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS CUIDADORAS CAPACITADAS DE LOS BARRIOS VICTOR EMILIO VALDIVIESO Y CIUDAD VICTORIA

LUGAR	FECHA	RESPONSABLES
VICTOR EMILIO VALDIVIESO	06 DE AGOSTO 09 DE AGOSTO 13 DE AGOSTO 16 DE AGOSTO 20 DE AGOSTO 23 DE AGOSTO	Sr. Alberto Moncayo Sra. Hilda Bustamante BRIGADISTAS DISTRICTALES
CIUDAD VICTORIA	06 DE AGOSTO 09 DE AGOSTO 13 DE AGOSTO 16 DE AGOSTO 20 DE AGOSTO 23 DE AGOSTO	Sra. Tania Zambono
VICTOR EMILIO VALDIVIESO	02 DE SEPTIEMBRE 06 DE SEPTIEMBRE 09 DE SEPTIEMBRE 13 DE SEPTIEMBRE 16 DE SEPTIEMBRE 20 DE SEPTIEMBRE	Sr. Alberto Moncayo Sra. Hilda Bustamante BRIGADISTAS DISTRICTALES
CIUDAD VICTORIA	02 DE SEPTIEMBRE 06 DE SEPTIEMBRE 09 DE SEPTIEMBRE 13 DE SEPTIEMBRE 16 DE SEPTIEMBRE 20 DE SEPTIEMBRE	Sra. Tania Zambono
VICTOR EMILIO VALDIVIESO	02, 09, 16, 23 Y 30 DE OCTUBRE	Sr. Alberto Moncayo Sra. Hilda Bustamante BRIGADISTAS DISTRICTALES
CIUDAD VICTORIA	02, 09, 16, 23 Y 30 DE OCTUBRE	Sra. Tania Zambono
VICTOR EMILIO VALDIVIESO	07, 14, 21, 28 DE NOVIEMBRE	Sr. Alberto Moncayo Sra. Hilda Bustamante BRIGADISTAS DISTRICTALES
CIUDAD VICTORIA	07, 14, 21, 28 DE NOVIEMBRE	Sra. Tania Zambono
VICTOR EMILIO VALDIVIESO	06, 13, 20, 27 DE DICIEMBRE	Sr. Alberto Moncayo Sra. Hilda Bustamante BRIGADISTAS DISTRICTALES
CIUDAD VICTORIA	07, 14, 21, 28 DE NOVIEMBRE	Sra. Tania Zambono

Aprobación:



DRA. MARÍA MERCEDES MACAS FERNÁNDEZ

Fotografías

